Belén Alcaldía Municipal	GESTION FINANCIERA	Código: GF-SH-F008
	SECRETARIA DE HACIENDA	Versión: 01
	COMPROBANTE DE EGRESO	Fecha de Aprobación: 27/02/2025

COMPROBANTE DE EGRESO Nro: EGR - 2026000026

lunes, 16 de febrero de 2026

Comprobante Afectado				Fecha
COM		2026000017		16-feb.-26

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	BLANCO CASTRO GINA PAOLA		CC o NIT	1052312223	DV 5
DIRECCION	CARRERA 3SUR 11A 25		CELULAR	3166976366	
BANCO		CUENTA	TIPO CUENTA	CTA AH	
CHEQUE No	PAGO ELECTRONICO		VALOR PAGO	2,949,809.00	
DESCRIPCION					

PAGO ACTA PARCIAL N° 001 DEL CONTRATO N° 005 DE 2026 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA DE PROGRAMAS SOCIALES PARA SEGUIR LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN Y LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES Y GUÍAS OPERATIVAS QUE EXPIDA Y SOCIALICE PROSPERIDAD SOCIAL CON LA ENTIDAD TERRITORIAL

Valor Pago en Letras: DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/C.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
1110060403		B. Bogotá 57647778-0 Cta. Maestra SGP Proposito General	00.00	2,949,609.00			
13058801		Est. Pro Cultura 2%	00.00	63,000.00	Est. Pro Cu	3,171,322.00	2.000
13058802		Est. Pro Anciano 4%	00.00	127,000.00	Est. Pro An	3,171,322.00	4.000
1305080104		ICA Contratista 10*1000	00.00	31,713.00	I.C.A.	3,171,322.00	1.000
24010201 1052312223 001	2.3.4599031	Proyectos de inversión BLANCO CASTRO GINA PAOLA	3,171,322.00	00.00			
		SUMAS IGUALES	3,171,322.00	3,171,322.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2026000010	2026000006	2.3.4599031.2.3.2.02.02.008.83990.21 3.45.1.2.4.3.04	Servicio de asistencia tecnica4599031GOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial . FUENTE: 1.2.4.3.04-SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4	3,171,322.00

213-45 Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente

TOTAL PRESUPUESTO 3,171,322.00

Elaboró: TESORERIA MUNICIPAL - SECRETARIA DE HACIENDA Aprobo:	Modifico: Reviso:	Firma y Sello Beneficiario
CABETO PEREZ DIAZ ALCALDE MUNICIPAL	HEIDY DANIELA CASTRO DIAZ SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	NOMBRE c.c ó Nit

Nit: 800099199-4
Carrera 6 N° 6 - 22. Belén , Boyacá. - Parque Principal Los Fundadores.
alcaldia@belen-boyaca.gov.co I www.belen-boyaca.gov.co I Tel 313 243 96 52

Belén Alcaldía Municipal	GESTION FINANCIERA	Código: GF-SH-F008
	SECRETARIA DE HACIENDA	Versión: 01
	ORDEN DE PAGO	Fecha de Aprobación: 27/02/2025

ORDEN DE PAGO No. COM-2026000017

lunes, 16 de febrero de 2026

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	BLANCO CASTRO GINA PAOLA	CC o NIT	1052312223	DV	5
DIRECCION	CARRERA 3SUR 11A 25	CELULAR	3166976366		
DESCRIPCION	PAGO ACTA PARCIAL N° 001 DEL CONTRATO N° 005 DE 2026 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA DE PROGRAMAS SOCIALES PARA SEGUIR LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN Y LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES Y GUÍAS OPERATIVAS QUE EXPIDA Y SOCIALICE PROSPERIDAD SOCIAL CON LA ENTIDAD TERRITORIAL.				

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
5507050701	Grupos Vulnerables	3,171,322.00	00.00
24010201	Proyectos de inversión BLANCO CASTRO GINA PAOLA	00.00	3,171,322.00
	SUMAS IGUALES	3,171,322.00	3,171,322.00
Documento	Valor a Girar	3,171,322.00	

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2026000010	2026000006	2.3.4599031.2.3.2.02.02.008.83660.21 3-45.1.2.4.3.04	Servicio de asistencia tecnica4599031GOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial . FUENTE: 1.2.4.3.04-SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4	3,171,322.00

213-45	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente

TOTAL PRESUPUESTO	3,171,322.00

OCTAVIO PEREZ DIAZ
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: -
Revisó: HEIDY DANIELA CASTRO DIAZ - SECRETARIA DE HACIENDA

Nit: 800099199-4
Carrera 6 N° 6 - 22. Belén , Boyacá. - Parque Principal Los Fundadores.
alcaldia@belen-boyaca.gov.co I www.belen-boyaca.gov.co I Tel 313 243 96 52

CUENTA DE COBRO No. 01

ALCALDIA MUNICIPAL DE BELÈN BOYACA

NIT. 800.099.199-4

DEBE A: GINA PAOLA BLANCO CASTRO
CC. 1.052.312.223

LA SUMA DE: TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (3.171.322)

POR CONCEPTO: Prestación de servicios profesionales como coordinadora de programas sociales para seguir los lineamientos de operación y lo establecido en los manuales y guías operativas que expida y socialice prosperidad social con la entidad territorial.

CONTRATO No CPS-05

PERIODO DE COBRO: 09 DE ENERO AL 08 DE FEBRERO 2026

CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS No: 26246434700 Bancolombia

Se firma en Belén Boyacá el 12 de febrero de 2026

GINA PAOLA BLANCO CASTRO
CC. 1.052.312.223
TELEFONO 3166976366

RECIBIDO
FECHA: 16/2/26 HORA: 3:55pm
FIRMA:
Belén
HEIDY DANIELA CASTRO DIAZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Belén Alcaldía Municipal	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-SH-FO12
	SECRETARÍA DE HACIENDA	Versión: 04
	ACTA PARCIAL	Fecha de aprobación: 26/Jun/2025

1. DATOS DEL CONTRATISTA

Ciudad y Fecha	Belén Boyacá, 12 de febrero de 2026						
Contratista	GINA PAOLA BLANCO CASTRO			C.C. o NIT		1052312223	
Representante legal				C.C.			
Tipo de contrato	CPS		N° Contrato	5		Año	2026
Fecha de inicio	09 DE ENERO 2026		Fecha de fin	08 DE JULIO 2026			
Periodo de Pago	Desde	09-ene-26	Hasta	08-feb-26		Pago N°	1
Vigencia de Poliza	Desde	N/A	Hasta	N/A		Poliza N°	N/A
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA DE PROGRAMAS SOCIALES PARA SEGUIR LOS LINEAMIENTOSW DE OPERACIÓN Y LO ESTABLECIDO EN LOS ,MANUALES Y GUIAS OPERATIVAS QUE EXPIDA Y SOCIALICE PROSPERIDAD SOCIAL CON LA ENTIDAD TERRITORAL						
Nombre y Cargo del supervisor	YESMI ELIZABETH GALLO GUERRERO - SECRETARÍA DE GOBIERNO						
Registro Presupuestal	RES-2026000006						
Anticipo ( )			Pago Parcial (x)				

2. ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 19.027.932,00	
(+) Valor adiciones		
VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 19.027.932,00	
(-) Anticipo		
(-) Valor pagos parciales		
(-) Valor a pagar		$ 3.171.322,00
(-) Valor pendiente de ejecución		$ 15.856.610,00
SUMAS IGUALES	**$ 19.027.932,00**	**$ 19.027.932,00**
VALOR A PAGAR EN LETRAS	TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE	

3. OBSERVACIONES

Firma del contratista	Firma del supervisor

ACTA DE INICIO

En Belén a los nueve (9) días del mes de enero de 2026, se reunieron en la Secretaría General y de Gobierno la señora **YESMI ELIZABETH GALLO GUERRERO** en calidad de supervisor y **GINA PAOLA BLANCO CASTRO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.052.312.223 de Belén**, en calidad de CONTRATISTA, con el propósito de dar inicio a partir de la fecha a la ejecución del contrato que se describe a continuación:

CONVENIO		**CONTRATO**	X	**TIPO**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Nº DEL CONTRATO	005			**FECHA**	**AÑO**	**MES**	**DÍA**
					2026	01	09
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA DE PROGRAMAS SOCIALES PARA SEGUIR LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN Y LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES Y GUÍAS OPERATIVAS QUE EXPIDA Y SOCIALICE PROSPERIDAD SOCIAL CON LA ENTIDAD TERRITORIAL.					
VALOR	$19.027.932			**PLAZO**	SEIS (6) MESES	
FECHA DE INICIO	NUEVE (9) DE ENERO DE 2026			**FECHA DE TERMINACIÓN**	OCHO (8) DE JULIO DE 2026	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA CONTRACTUAL	N/A			**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA CONTRACTUAL**	N/A	

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

YESMI ELIZABETH GALLO GUERRERO
Supervisor (a)

GINA PAOLA BLANCO CASTRO
Contratista

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 Nº6 - 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 312 242 9652

Belén	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-SH-FO10
	SECRETARÍA DE HACIENDA	Versión: 1.0
	REGISTRO PRESUPUESTAL	Fecha de Aprobación: 27/02/2025

Registro Presupuestal No. RES-2026000006

viernes, 9 de enero de 2026

LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL
MUNICIPIO DE BELEN BOYACÁ

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA DE PROGRAMAS SOCIALES PARA SEGUIR LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN Y LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES Y GUÍAS OPERATIVAS QUE EXPIDA Y SOCIALICE PROSPERIDAD SOCIAL CON LA ENTIDAD TERRITORIAL.

A FAVOR DE BLANCO CASTRO GINA PAOLA **NIT** 1052312223

DISPONIBILIDAD **DIS** 2026000010

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
Servicio de asistencia tecnica4599031GOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial - FUENTE: 1.2.4.3.04-SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4		BLANCO CASTRO GINA PAOLA	19.027.932,00

2.3.4599031.2.3.2.02.02.008.83990.213-45.1.2.4.3.04 SECT: 45 PROG: 4599 PROD: 4599031 CPC: 83990 META: 213-45

Nombre CICP: 2.3.2.02.02.008

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL **19.027.932,00**

Valor en Letras: DIEZ Y NUEVE MILLONES VEINTI SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MC

Expedido en BELEN a los Nueve (9) días del mes de Enero de 2026

HEIDY DANIELA CASTRO DIAZ
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Elaboró: TESORERIA MUNICIPAL - SECRETARIA DE HACIENDA
Revisó: -

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N° 6 - 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 96 52

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14885420520

(415)7707212480984(8020)000014885420520

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 5 2 3 1 2 2 2 3 | 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión iliquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de identificación: 1 0 5 2 3 1 2 2 2 3

27. Fecha expedición: 2 0 0 4 / 1 0 / 1 5

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Boyacá 1 5

30. Ciudad/Municipio: Belén 0 8 7

31. Primer apellido: BLANCO

32. Segundo apellido: CASTRO

33. Primer nombre: GINA

34. Otros nombres: PAOLA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Boyacá 1 5

40. Ciudad/Municipio: Duitama 2 3 8

41. Dirección principal: CL 15 A # 4 - 57 Calle 15 a # 4-57 Apart 602 edificio mandala

42. Correo electrónico: ginitapao2005@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 6 6 9 7 6 3 6 6

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 2 / 0 1 / 0 2						1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2022 - 12 - 29 / 13 : 25: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

994. Nombre: BLANCO CASTRO GINA PAOLA

995. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO GENERADO SIN COSTO

CONTRATO ELECTÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Contrato N°	005	Fecha	09-ENERO-2026
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE BELEN		
NIT	800099199-4		
Contratista	GINA PAOLA BLANCO CASTRO		
N° Identificación	1.052.312.223 de Belén		
Razón Social	N/A		
NIT	N/A		

CABETO PEREZ DIAZ mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 74.327.468, en calidad de ALCALDE del municipio de Belén, (Boyacá), posesionado mediante escritura pública N°529 del veintiocho (28) de diciembre de 2023 ante la Notaria Única del Círculo de Belén, en uso de las facultades y funciones contenidas, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE BELÉN, con NIT 800.099.199-4, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO o Contratante por una parte y por la otra GINA PAOLA BLANCO CASTRO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.052.312.223 de Belén, obrando en nombre propio y quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, teniendo en cuenta la necesidad planteada en el estudio previo y el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS	
1. OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA DE PROGRAMAS SOCIALES PARA SEGUIR LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN Y LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES Y GUÍAS OPERATIVAS QUE EXPIDA Y SOCIALICE PROSPERIDAD SOCIAL CON LA ENTIDAD TERRITORIAL.
2. PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato es de SEIS (6) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio una vez, perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución. PARÁGRAFO. Una vez cumplidos los requisitos, el supervisor deberá cargar el Acta de Inicio en la plataforma SECOP II, dicha Acta deberá ser suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del mismo, este

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen.boyaca.gov.co | Tel. 312 243 9652

	último el mismo día de su suscripción, deberá cargarla en la plataforma SECOP II. Para que haga parte del expediente electrónico.
3. SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES	Los pagos a que se obliga EL MUNICIPIO en virtud de este CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS se subordinan a las apropiaciones que con tal fin se establezcan en su presupuesto para la vigencia fiscal del año 2026, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2026000010 expedida por la Secretaría de Hacienda y su financiamiento proviene de LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4.
4. OBLIGACIONES CONTRATISTA	4.1. Generales: 1. El contratista de manera autónoma e independiente, bajo sus propios medios se obliga a ejecutar a cabalidad el objeto del contrato, las actividades previstas para su desarrollo y cumplir con las derivadas del mismo. 2. Aplicar la tabla de retención documental a la documentación generada en desarrollo de las actividades inherentes al objeto del contrato. 3. Dar aplicación al sistema integrado de gestión de calidad de la Entidad y proponer actividades de mejoramiento continuo a los procedimientos que tienen a cargo. 4. Tramitar en el sistema de información y atención de trámites, con la oportunidad debida y bajo los parámetros exigidos, todos los requerimientos y/ o solicitudes que le sean asignados en desarrollo del objeto contractual. 5. Con al acta de terminación y recibo a satisfacción deberá hacer entrega tanto en medio físico como en magnético, de todos los documentos e información generada en desarrollo del objeto contractual. 6. Debe realizar la Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en la ley 1562 de Julio de 2012. 7. Pagar oportunamente al sistema integral de Seguridad Social, aportando para cada pago copia de la planilla TIPO I – Tipo de cotizante Independiente, de acuerdo al porcentaje que establece la Ley.

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 - 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9052

	8. Entregar los informes del acompañamiento realizado a la Secretaría, sobre las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento al objeto contractual, en los formatos que se soliciten por el supervisor. 9. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos, y la propuesta presentada por el contratista. 10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato; confidencialidad que continuará aún terminado y liquidado el contrato. 11. Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en el desarrollo del contrato y en los asuntos que le asigne el supervisor, evitando dilaciones innecesarias. 12. En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta de prestación de servicios presentada al Municipio, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas. 13. Todas las tareas que realice, deben estar conforme al proceso de calidad que se maneja en el municipio de Belén, toda vez que es una entidad certificada. 14. Participar activamente en la implementación de las políticas de Gobierno digital, ley de transparencia, y acceso a la información pública, Anti tramites, y plan Anticorrupción y atención al ciudadano. 15. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. 16. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 17. Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. 18. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST. 19. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 3552

	20. Tener un buen manejo de los archivos documentales y mantener permanentemente actualizados los inventarios de los documentos físicos y/o electrónicos del archivo, que se encuentren en su poder, aplicando la normatividad archivística (organización, foliación, rotulo, índice, etc.). 21. Las demás que sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con las actividades propias de la dependencia. 4.2. Específicas: 1. Manejo de la plataforma SIFA, SIITM y suministro, recolección y reporte oportuno de los informes requeridos por Prosperidad Social y el programa RENTA CIUDADANA. 2. Adelantar la capacitación dentro de la población objetivo sobre todo el proceso que comprende el programa RENTA CIUDADANA, así como a los agentes municipales de educación y salud 3. Coordinar la atención al público ofreciendo respuesta oportuna y cordial a todas las inquietudes con la suficiente habilidad, compromiso y eficacia tanto operativamente como conceptual. 4. Alistamiento, realización y presentación de los informes de acuerdo a los lineamientos del programa RENTA CIUDADANA, al nivel Regional y Nacional del DPS. 5. Recepción, registro y trámite de las novedades, quejas y reclamos, dando respuesta de manera oportuna y eficaz, cuando le corresponda de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Programa y los términos de ley. 6. Coordinar, acompañar y asesorar la realización del proceso de verificación sobre el cumplimiento de compromisos en salud y educación, efectuando el registro y el reporte oportuno al Programa de acuerdo a los lineamientos establecidos por el DPS, a través del Programa RENTA CIUDADANA.

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

	7. Coordinar y apoyar la logística de la realización de los pagos de los subsidios a los beneficiarios del Programa RENTA CIUDADANA 8. Organización y coordinación de la Asamblea General de Madres titulares y Madres Líderes. Presentar informe y balance de Gestión. 9. Organización de los espacios de participación del componente bienestar comunitario del programa RENTA CIUDADANA-Encuentros Pedagógicos, comités de madres líderes y asamblea general. 10. Coordinación, promoción y conformación del Comité Municipal de Madres Líderes, representantes del Programa. 11. Coordinar y asistir a las diferentes capacitaciones sobre los procesos operativos que el Programa RENTA CIUDADANA establece. 12. Responder por el adecuado manejo y administración de las bases de datos y el acceso a los sistemas de información SIFA así como los materiales, formularios, documentos inherentes a relacionados con el ciclo operativo del programa que sean entregados para su custodia y cuidado en términos de manejo y confidencialidad de conformidad con los lineamientos establecidos por el Programa RENTA CIUDADANA. 13. Adelantar el proceso y desarrollo del Programa COLOMBA MAYOR. Documentación de postulación de aspirantes, manejo de Plataforma NEL, y documentación para el debido proceso mensual de novedades. 14. Manejo y reporte de información en la implementación de la política pública de victimas en las plataformas en RUSICST, SIGO-PAT, VIVANTO) y Red Nacional de información, entre otras. 15. Articular con las diferentes entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (Snariv), la oferta institucional del ente territorial para la orientación y remisión efectiva a las victimas que residen en el territorio. 16. Apoyar a la administración municipal en la planeación, formulación, implementación, ejecución,

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 - 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9632

	seguimiento y evaluación de las políticas públicas de prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de acuerdo con los parámetros de la Ley. 17. Atender directamente a las víctimas para realizar la oferta institucional correspondiente a sus necesidades. 18. Preparar, organizar y hacer seguimiento al Comité de Justicia Transicional y llevar el seguimiento a las actas y compromisos adquiridos por las diferentes entidades del Snariv y por los secretarios de despacho. 19. Manejo de la plataforma PASIVOCOL 5.3 y envío periódico de los informes al Ministerio de Hacienda y Crédito público, reportando y depurando información sobre la entidad territorial, pensionados directos, beneficiarios de pensión, personal retirado, personal activo, que permite acceder al cálculo actuarial y por ende a los recursos del FONPET. 20. Documentación y cumplimiento del protocolo establecido por el ICBF con respecto a la conservación y entrega del AA VN. 21. Las demás que por naturaleza que por naturaleza del contrato puedan ser asignadas. NOTA: Todas las actividades contractuales específicas que emanan del Contrato de prestación de servicios habrán de ser ejecutadas de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva presidencial No. 07 del 28 de octubre de 2021, Sentencia de Unificación por importancia jurídica del 9 de septiembre de 2021 y lineamiento sobre la interpretación y aplicación de la Sentencia de Unificación N°2013-01143 proferida por el Consejo de Estado en relación con la configuración del contrato realidad, cuando así sean requeridas conservando el alto grado de autonomía y de acuerdo a las ocasiones diarias que sean necesarias durante la ejecución contractual.
5. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	En virtud del contrato se deben consignar como obligaciones del MUNICIPIO: 1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4o de la ley 80 de 1993.

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 - 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 318 243 3652

	2. Cancelar al contratista en la forma y oportunidad definidas, las sumas estipuladas dentro del contrato. 3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista. 4. Ejercer la supervisión del contrato para exigir al contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo. 5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 6. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados en la ley.
6. VALOR	El valor del presente contrato es la suma de DIECINUEVE MILLONES VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA DOS PESOS ($19.027.932) M/CTE., valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.
7. FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará así SEIS (6) PAGOS mensuales de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRECIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($3.171.322) M/CTE., cada uno por concepto de prestación del servicio, previa presentación, cargue en plataforma SECOP II y aprobación por parte del supervisor del contrato del informe respectivo por parte del CONTRATISTA teniendo en cuenta los objetivos contratados, donde se evidencie el cumplimiento de las actividades contratadas. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva, además de la constancia de pago de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral. El Pago deberá efectuarse siempre y cuando la cuenta cumpla con los requisitos contractuales requeridos. No obstante, lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 312 243 0552

	artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.
8. GARANTÍA	En virtud del Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Teniendo en cuenta el análisis de riesgos y forma de pago del contrato, el cual no implica la complejidad necesaria para exigir garantía, la administración determina no exigir póliza única de cumplimiento para el mismo. En el evento en el cual la entidad las estime necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago así lo justificara en el estudio previo de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento". Con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato se incluyen las cláusulas penal y multas en caso de incumplimiento.
9. SUPERVISOR	El municipio ejercerá la Supervisión del Contrato por intermedio de la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Belén y/o quien haga sus veces, quien velará por los intereses del mismo. Tanto la designación de supervisión, como el cambio de supervisor, surtirá efectos únicamente con el envío de oficio firmado por el ordenador del gasto. El supervisor designado se encargará de vigilar el correcto cumplimiento del objeto del contrato, velará por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del presente contrato le sean propias. Es de anotar que la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable

NIT. 800.095.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9052

	y jurídico del cumplimiento del objeto del contrato y está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable de presentar los informes y mantener advertida a la entidad contratante de los hechos y circunstancias que pueden constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente, velará por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del presente contrato le sean propias, así como específicamente se estipulan, entre otras: 1). CONTROL ADMINISTRATIVO. Comprende: a). Velar por el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. b). Proyectar la correspondencia que resulte conveniente, habida consideración a los requerimientos del servicio y el debido cumplimiento de las obligaciones. c). Realizar un seguimiento a la ejecución del Contrato. d). Recepcionar la correspondencia del CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes, al Alcalde o su delegado, para su respuesta. e). Exigir el cumplimiento de los términos y plazos estipulados en el Contrato. f). Informar, respecto de incumplimientos o demoras en el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. g). Informar al Alcalde o su delegado, respecto del incumplimiento de los plazos otorgados. h). Requerir al CONTRATISTA sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el Contrato. i). Suscribir las actas de iniciación y terminación. j). Expedir el certificado de recibo a satisfacción del objeto contratado, el cual será soporte para efectuar el respectivo pago. k). Proyectar y suscribir junto con el CONTRATISTA, las actas del Contrato. l). Recomendar al alcalde o su delegado, la suscripción de adicionales o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación. m). En caso de que se presenten situaciones en que se requieran conceptos técnicos o jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 - 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9632

	saber al alcalde o su delegado, con miras a lograr la mejor decisión para las partes. 2). CONTROL FINANCIERO. Comprende: a). Controlar los pagos que se deban efectuar por parte del MUNICIPIO, de acuerdo con lo señalado en la respectiva cláusula. b). Velar por la Correcta ejecución del objeto contractual, para lo cual implementará controles como la exigencia de soportes como facturas, etc., para verificación de la utilización de dichos recursos. c). Verificar la viabilidad de revisión de precios, determinando, en tales casos, las causales y justificaciones que dan lugar a ello. d). Coordinar con la División de Presupuesto el soporte presupuestal necesario para cubrir compromisos que se deriven de adicionales o modificatorios y, en general, cuando sea necesario restablecer el equilibrio económico del Contrato. 3). CONTROL TÉCNICO. Comprende: a). Velar y verificar que el CONTRATISTA cumpla con la calidad del objeto contractual. b). Estudiar y conceptuar sobre la viabilidad de aceptar la modificación de las especificaciones del objeto contractual, siempre y cuando dicha modificación sea conveniente para el MUNICIPIO. c). Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del Contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual. d). Verificar que las solicitudes del CONTRATISTA estén debidamente sustentadas; de no ser así, rechazará las peticiones. PARÁGRAFO. - El Supervisor y/o interventor responderá solidariamente de acuerdo al Artículo 53 de la Ley 80 de 1993. Las divergencias que se presenten entre el supervisor y el CONTRATISTA, relacionadas con la ejecución del Contrato, serán dirimidas por una persona delegada por el MUNICIPIO y un representante del CONTRATISTA. En caso de no llegar a un acuerdo, las dirimirá el Alcalde Municipal.
10. INDEMNIDAD	Las partes de común acuerdo, pactan como obligación del CONTRATISTA mantener libre al MUNICIPIO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 - 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

	terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
11. RIESGOS	El MUNICIPIO y el CONTRATISTA se obligan en virtud del presente contrato a asumir la matriz de riesgos de acuerdo a la siguiente descripción y distribución (VER MATRIZ ANEXA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS).
12. CLAUSULAS EXCEPCIONALES	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
13. CAUSALES DE TERMINACIÓN	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes casos: a). Por mutuo acuerdo entre las partes. b). Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en la ley 80 de 1993. c). Por agotamiento del objeto contractual o vencimiento del plazo pactado. d). Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar con su ejecución.
14. MULTAS	Sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, el incumplimiento parcial de las obligaciones del CONTRATISTA causará multas diarias y sucesivas equivalentes al UNO POR MIL (1 x 1000) del valor del presente Contrato por cada día hábil de retardo o incumplimiento, sin que el monto total de la multa exceda el cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, caso en el cual el MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del contrato. PARÁGRAFO I. - De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO para compensar el valor por concepto de multas de las cuentas mensuales pendientes de pago a su favor. PARÁGRAFO II. - Cuando no exista saldo a favor del CONTRATISTA, el valor por concepto de multas se podrá hacer efectivo a través de la garantía constituida o el MUNICIPIO podrá acudir a la jurisdicción coactiva.
15. CLÁUSULA PENAL	Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 - 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9052

	incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el CONTRATISTA pagará al MUNICIPIO, una suma equivalente al [treinta por ciento (30%) del valor del contrato]. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios. Parágrafo I. - El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho del MUNICIPIO de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. Parágrafo II. - El CONTRATISTA manifiesta y acepta que el MUNICIPIO compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo del MUNICIPIO, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto. Parágrafo III. - Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato. En caso de declaratoria de caducidad, de presentarse por parte del CONTRATISTA incumplimiento parcial o total del Contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria al MUNICIPIO, una suma equivalente [al veinte por ciento (20%) del valor del contrato]. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el CONTRATISTA cause al MUNICIPIO. El valor pagado

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 - 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldiadebelen.boyaca.gov.co | www.belen.boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

	como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena. El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena. En caso de aplicar la cláusula penal, el CONTRATISTA autoriza expresamente al MUNICIPIO con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del CONTRATISTA; sin perjuicio de lo anterior el MUNICIPIO podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento. En caso de incumplimiento grave por parte del CONTRATISTA de las obligaciones contraídas en el contrato o en caso de declaratoria de caducidad, el MUNICIPIO podrá aplicar la cláusula penal pecuniaria al CONTRATISTA hasta por un valor del [veinte por ciento (20%)] del valor del contrato, suma que el MUNICIPIO hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o, a su elección, de los costos que adeude al CONTRATISTA, si los hubiere. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios, de conformidad con los artículos 870 del Código del Comercio y 1546 del Código Civil.
16. CADUCIDAD	El MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del presente Contrato cuando se presente alguna de las circunstancias previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. Declarada la caducidad: a) No habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. b) Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del CONTRATISTA. c) Se harán efectivas las garantías a que haya lugar, las multas previamente decretadas y no hechas efectivas anteriormente y la cláusula penal pecuniaria. d) Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor del CONTRATISTA. Ejecutoriada la resolución de

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

	caducidad, se dará por terminado el presente contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En la liquidación se consignarán las prestaciones a cargo de las partes.
17. RELACIÓN LABORAL	Las personas que sean contratadas para el desarrollo de las labores del presente Contrato por parte del CONTRATISTA, tendrán vínculo o relación laboral única y exclusivamente por su cuenta y el MUNICIPIO se exonera de cualquier acreencia laboral o de otra índole por el no pago de salarios y prestaciones sociales. De igual manera el presente contrato no genera vínculo laboral ni dará lugar al pago de prestaciones sociales a favor del CONTRATISTA.
18. MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	Al presente Contrato le son aplicables los principios de modificación, interpretación y terminación unilaterales, previstos en los artículos 15, 16 Y 17 de la ley 80 de 1993.
19. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que le impidan celebrar y ejecutar el presente contrato. PARÁGRAFO. - El CONTRATISTA responderá por haber ocultado, al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
20. SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTRAVERSIAS CONTRACTUALES	Las partes en aras de buscar en forma ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas de la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.
21. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que, en ejercicio de las actividades, desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al MUNICIPIO o a terceros, en los términos del Artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 - 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 0652

22. CESIÓN Y SUBCONTRATOS	El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente, ni subcontratar el objeto del presente contrato, ni los derechos u obligaciones emanados de este, con persona alguna natural o jurídica, sin el previo consentimiento del MUNICIPIO, quien tampoco se hace responsable de ninguna de las obligaciones emanadas de los subcontratos ni de sus resultados por el hecho de haberlos autorizado.
23. SUSPENCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a). Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. b). Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para el MUNICIPIO, ni se causen otros perjuicios. PARÁGRAFO I. - La suspensión se hará constar en acta motivada, suscrita por el CONTRATISTA y el SUPERVISOR. PARÁGRAFO II. - El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato.
24. LIQUIDACIÓN	Terminada la ejecución del presente contrato, Se dará aplicación a lo estipulado por el Artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012, en el sentido de que la liquidación a que se refiere el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión. Sin embargo, se procederá a su liquidación en los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 en caso de que los hechos y las circunstancias lo requieran.
25. RÉGIMEN LEGAL	El presente contrato está sometido en un todo a la Ley Colombiana, a la jurisdicción de sus tribunales, y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particulares reguladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 1882 de 2018.
26. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO	Hacen parte del presente contrato todas las actuaciones y documentos, surtidas y expedidos, respectivamente en las etapas precontractual, contractual, en la liquidación del mismo cuando haya lugar a ella, y en la etapa post contractual y por tanto tiene fuerza vinculante con el presente contrato.

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 - 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

27. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal y la afiliación a ARL por parte del CONTRATISTA.
28. DECLARACIONES	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.
29. CONFIDENCIALIDAD, HABEAS DATA, RESERVA DE INFORMACIÓN COMO ENCARGDA DE LOS DATOS	Como quiera que, en desarrollo del presente contrato, el CONTRATISTA tendrá acceso a información de carácter confidencial y reservada del MUNICIPIO y de los usuarios del servicio, el CONTRATISTA se obliga como ENCARGADO DE LOS DATOS a cumplir con todas y cada una de las disposiciones previstas en el ARTICULO 18 de la ley 1581 del 2012, además de no divulgar dicha información y se abstendrá de hacer uso indebido de la misma, inclusive con posterioridad a la terminación del presente contrato por cualquier causa. En el evento en que el CONTRATISTA incumpla la obligación como ENCARGADO de los datos a que se refiere esta cláusula, se configura causal de terminación del contrato, sin perjuicio de las acciones civiles y penales que pueda interponer el MUNICIPIO. De esta manera las partes acuerdan que cualquier información confidencial que guarde relación con el manejo y operación del MUNICIPIO, en caso de ser necesario realizar transferencia y/o transmisión de los datos por el CONTRATISTA a terceros, siempre deberá estar autorizada por escrito por SUPERVISOR y/o RESPONSABLE DEL AREA RESPECTIVA. El CONTRATISTA se obliga a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la reserva de la información y la protección de los datos personales de todos los miembros de la comunidad del MUNICIPIO. PARÁGRAFO. - Así mismo, el CONTRATISTA se obliga a dejar y mantener libre e indemne al MUNICIPIO de

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

	cualquier demanda, solicitud de conciliación prejudicial, acción legal y/o reclamación que terceros puedan presentar contra el MUNICIPIO por el uso indebido o el inadecuado tratamiento de datos personales de los usuarios y demás miembros de su comunidad, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y la reglamentación oficial vigente, debiendo el CONTRATISTA hacerse parte en todos los procesos judiciales que se formulen contra el MUNICIPIO y obligándose a reembolsar al MUNICIPIO el valor de las condenas a ella impuestas, si se demuestra que el responsable del daño o perjuicio es el CONTRATISTA.
30. NOTIFICACIONES	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico. a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: a). El MUNICIPIO, Cra. 6 N0. 6-22, Palacio Municipal, celular 3132439652, correo electrónico alcaldia@belen-boyaca.gov.co b). El CONTRATISTA, en el municipio de Belén Boyacá, Dirección Barrio centro del Municipio de Belén, y teléfono móvil 3166976366., correo Electrónico ginitapao2025@gmail.com.
31. FIRMA ELECTRÓNICA	El CONTRATISTA acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II.

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 248 9832

Belén	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-SH-FO13
	SECRETARÍA DE HACIENDA	Versión: 04
	INFORME ACTIVIDADES	Fecha de aprobación: 28/Jun/2023

1. DATOS DEL CONTRATISTA

Ciudad y Fecha	Belén Boyacá, 12 de febrero de 2026					
Contratista	GINA PAOLA BLANCO CASTRO	**C.C. o NIT**	1052312223	**Responsable IVA:**	NO	
Representante legal		**C.C.**				
Tipo de contrato	CPS	**N° Contrato**	5	**Año**	2026	
Fecha de inicio	09 DE ENERO DE 2026	**Fecha de fin**	08 DE JULIO DE 2026			
Periodo de Pago	**Desde** 09 DE ENERO DE 2026	**Hasta**	09 DE FEBRERO DE 2026	**Pago N°**	1	
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA DE PROGRAMAS SOCIALES PARA SEGUIR LOS LINEAMIENTOSW DE OPERACIÓN Y LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES Y GUIAS OPERATIVAS QUE EXPIDA Y SOCIALICE PROSPERIDAD SOCIAL CON LA ENTIDAD TERRITORIAL					
Nombre y Cargo del supervisor	YESMI ELIZABETH GALLO GUERRERO - SECRETARÍA DE GOBIERNO					

2. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligaciones específicas contractuales	Actividades realizadas	Fuente de verificación
Manejo de la plataforma SIFA y suministro, recolección y reporte oportuno de los informes requeridos por Prosperidad Social y el programa Familias en Acción.	En este periodo se manejaron constantemente las plataformas asignadas para este programa RENTA CIUDADANA como lo son plataforma SIFA y SIMT donde se hace permanente la consulta a las familias beneficiadas, consulta como: valor de transferencia, nucleo familias, acta de compromiso y corresponsabilidad, cumplimiento en SALUD Y EDUCACION, si el hogar esta activo o suspendido y el motivo de la suspension, entre otros.	EVIDENCIAS INFORME DE CONTRATISTA
Adelantar la capacitación dentro de la población objetivo sobre todo el proceso que comprende el Programa Familias en Acción, así como a los agentes municipales de educación y salud.	En este periodo no se han realizado pagos, el primer ciclo inicia el 20 de febrero de 2026	EVIDENCIAS INFORME DE CONTRATISTA
Coordinar la atención al público ofreciendo respuesta oportuna y cordial a todas las inquietudes con la suficiente habilidad, compromiso y eficacia tanto operativamente como conceptual.	En este periodo se hace constantemente la atencion al publico para consulta de si son o no son beeficarios del programa RENTA CIUDADANA	EVIDENCIAS INFORME DE CONTRATISTA
Coordinar y ejecutar la organización del proceso de inscripción de beneficiarios al programa Familias en Acción cuando el gobierno nacional autorice ampliación de cobertura		EVIDENCIAS INFORME DE CONTRATISTA
Alistamiento, realización y presentación de los informes de acuerdo a los lineamientos del programa Familias en acción, al nivel Regional y Nacional del DPS.	En este periodo participe de las capacitaciones por parte de PROSPERIDAD SOCIAL con temas relacionados al trabajo de este 2026	EVIDENCIAS INFORME DE CONTRATISTA
Recepción, registro y trámite de las novedades, quejas y reclamos, dando respuesta de manera oportuna y eficaz, cuando le corresponda de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Programa y los términos de ley.	La recepcion de quejas y reclamos se persiven dia a dia donde se da respuesta oportuna, Ej de queja, "el porque no son elegidos en los programas" dando como respuesta los lineamientos de los programas soportado con SISBEN. Se explica el tema de coorresponsabilidades en temas de SALUD, EDUCACION entre otros a los beneficarios que estan ACTIVOS.	EVIDENCIAS INFORME DE CONTRATISTA
Coordinar, acompañar y asesorar la realización del proceso de verificación sobre el cumplimiento de compromisos en salud y educación, efectuando el registro y el reporte oportuno al Programa de acuerdo a los lineamientos establecidos por el DPS, a través del Programa Familias en Acción.		

2. INFORME DE ACTIVIDADES		
Obligaciones especificas contractuales	**Actividades realizadas**	**Fuente de verificación**
Coordinar y apoyar la logística de la realización de los pagos de los subsidios a los beneficiarios del Programa Familias en Acción.	en la oficina de bienestar social se atiende diariamente, a las familias que deseen saber informacion sobre su estadado de afiliacion y el punto de pago, se atiende de manera oportuna y respetuosa.	EVIDENCIAS INFORME DE CONTRATISTA
Organización y coordinación de la Asamblea General de Madres titulares y Madres Líderes. Presentar informe y balance de Gestión.		
Organización de los espacios de participación del componente bienestar comunitario del programa Familias en acción-Encuentros Pedagógicos, comités de madres líderes y asamblea general.		
Coordinación, promoción y conformación del Comité Municipal de Madres Líderes, representantes del Programa.		
Coordinar y asistir a las diferentes capacitaciones sobre los procesos operativos que el Programa Familias en Acción establece.	En este periodo participe de las capacitaciones por parte de PROSPERIDAD SOCIAL con temas relacionados al trabajo de este 2026	EVIDENCIAS INFORME DE CONTRATISTA
Responder por el adecuado manejo y administración de las bases de datos y el acceso a los sistemas de información SIFA así como los materiales, formularios, documentos inherentes a relacionados con el ciclo operativo del programa que sean entregados para su custodia y cuidado en términos de manejo y confidencialidad de conformidad con los lineamientos establecidos por el Programa Familias en Acción.	En este periodo no se han realizado informes	EVIDENCIAS INFORME DE CONTRATISTA
Adelantar el proceso y desarrollo del Programa Colombia Mayor. Documentación de postulación de aspirantes, manejo de Plataforma NEL, y documentación para el debido proceso mensual de novedades.	En este periodo COLOMBIA MAYOR no ha activado pagos, el primer ciclo inicia el 27 de febrero de 2026 solo se han tomado capacitaciones sobre el prorama	EVIDENCIAS INFORME DE CONTRATISTA
Manejo y reporte de información en la implementación de la Política pública de Víctimas en las Plataformas RUSICST, SIGO, VIVANTO y Red Nacional de Información, entre otras.	En este periodo estamos en el respectivo reprote de LA PLATAFORMA RUSICST fecha limite de reprote el 28 de febrero de 2026 reportando el segundo semestre de 2025 segun la política pública de victimas.	EVIDENCIAS INFORME DE CONTRATISTA
Articular con las diferentes entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (Snariv), la oferta institucional del ente territorial para la orientación y remisión efectiva a las víctimas que residen en el territorio.		
Apoyar a la administración municipal en la planeación, formulación, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de acuerdo con los parámetros de la Ley.		
Atender directamente a las víctimas para realizar la oferta institucional correspondiente a sus necesidades.		
Preparar, organizar y hacer seguimiento al Comité de Justicia Transicional y llevar el seguimiento a las actas y compromisos adquiridos por las diferentes entidades del Snariv y por los secretarios de despacho.		
Manejo de la plataforma PASIVOCOL 5.3 y envío periódico de los informes al Ministerio de Hacienda y Crédito público, reportando y depurando información sobre la entidad territorial, pensionados directos, beneficiarios de pensión, personal retirado, personal activo, que permite acceder al cálculo actuarial y por ende a los recursos del FONPET.	al dia en ACTUALIZACION DE HOJA DE VIDA Y ENVIO DE BASE DE DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL en PASIVOCOL 6.0	EVIDENCIAS INFORME DE CONTRATISTA
Reporte de informes requeridos por Ministerio de Interior y Gobernación con respecto a Adulto Mayor y Discapacidad.	lo unico que reporto con el ministerio del interior es la plataforma PASIVOCOL 6.0 y el municipio esta al dia a la fecha.	EVIDENCIAS INFORME DE CONTRATISTA
Documentación y cumplimiento del protocolo establecido por el ICBF con respecto a la conservación y entrega del AAVN.	se realizo entrega de bienestraina a CDI Y HOGAR COMUNICTARIO	EVIDENCIAS INFORME DE CONTRATISTA

2. INFORME DE ACTIVIDADES		
Obligaciones especificas contractuales	**Actividades realizadas**	**Fuente de verificación**
Las demás que por la naturaleza del contrato puedan ser asignadas.	En este periodo no se ha tenido actividades distintas al trabajo diario, si la asistencia a respectivos comites.	EVIDENCIAS INFORME DE CONTRATISTA

Nota: Los soportes mencionados, deben ser presentados físicos o magnéticos (CD), para su verificación si aplica.

En mi calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato. Sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, artículo 4, parágrafo 1.

Firma del contratista

3. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor y/o interventor del Contrato arriba relacionado, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas según las evidencias verificadas, para el periodo del informe.

Firma del supervisor y/o interventor

NIT 800.099.189-4	MUNICIPIO DE BELEN BOYACA	CODIGO:	GF-SH-FO-02
	GESTIÓN FINANCIERA	VERSIÓN:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	FECHA DE APROBACIÓN	22/01/2024

NIT 800.099.189-4

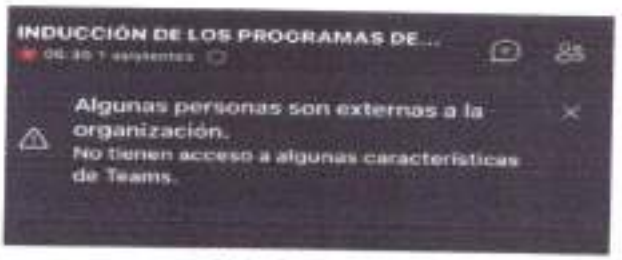
INFORME DE CONTRATISTA No. 01

GINA PAOLA BLANCO CASTRO

OFICINA BIENESTAR SOCIAL

RELACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	REGISTRO FOTOGRAFICO:
1. Obligaciones ítem del 1-al 13 Coordinar y ejecutar la organización del proceso de inscripción de beneficiarios al programa Familias en Acción (renta ciudadana) cuando el gobierno nacional autorice ampliación de cobertura. Responder por el adecuado manejo y administración de las bases de datos y el acceso a los sistemas de información SIFA así como los materiales, formularios, documentos inherentes a relacionados con el ciclo operativo	EN ESTE PERIODO NO SE HAN ACTIVADO PAGOS DE RENTA NI DEVOLUCION DE IVA – ASISTENCIA A CAPACITACIONES



del programa que sean entregados para su custodia y cuidado en términos de manejo y confidencialidad de conformidad con los lineamientos establecidos por el Programa Familias en Acción. Coordinar la atención al público ofreciendo respuesta oportuna y cordial a todas las inquietudes con la suficiente habilidad, compromiso y eficacia tanto operativamente como conceptual.	  




Patricia Andrea Lopez Leon (No verificado)
SG
Sonia Jerez Gu...
Mercedes Tr...
COMBITA M...


COLOMBIA MAYOR
CONTEXTO NORMATIVO
RENTA CIUDADANA
RENTA JOVEN

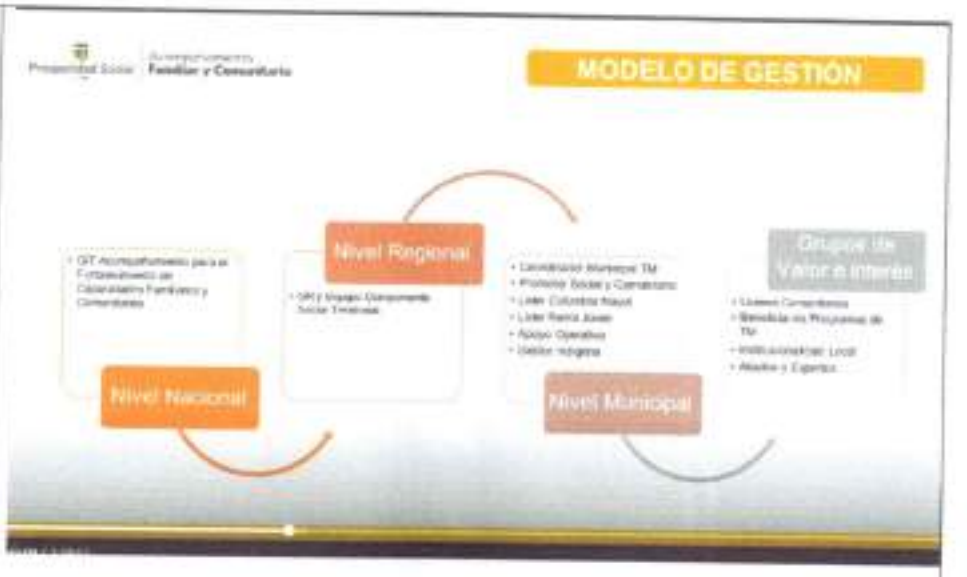
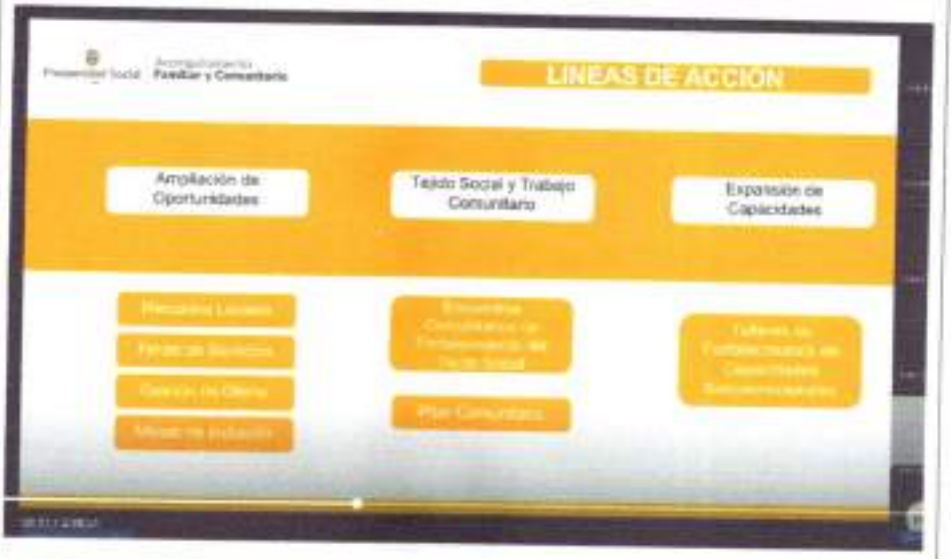

MODELO DE GESTIÓN
Nivel Nacional
Nivel Regional
Nivel Municipal


DIAGRAMA DEL PROCESO
CSC


Familiar y Comunitario
LINEAS DE ACCION
Ampliación de Oportunidades
Tejido Social y Trabajo Comunitario
Expansión de Capacidades


Familiar y Comunitario
ACCIONES TRANSVERSALES
ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN
ACCIONES AFIRMATIVAS
PLAN SOCIAL Y COMUNITARIO ETNICO
LECTURA TERRITORIAL Y POBLACIONAL Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

1. Adelantar el proceso y desarrollo del Programa Colombia Mayor. Documentación de postulación de aspirantes, manejo de Plataforma NEL, y documentación para el debido proceso mensual de novedades.

EN ESTE PERIODO SE INICIAN PAGOS 27 DE FEBRERO

Prosperidad Social

Boletín de prensa

Transferencias monetarias: Prosperidad Social anuncia cronograma del primer semestre

- *El director Mauricio Rodríguez Amaya informó que las entregas de recursos de los programas administrados por la entidad iniciarán el 20 de febrero, con las transferencias de Renta Ciudadana, Devolución del IVA y Jóvenes en Paz.*
- *El cronograma está sujeto a cambios, según disponibilidad presupuestal, e incluye las transferencias de Colombia Mayor y Renta Joven.*

Bogotá D. C., 27 de enero de 2026. El director de Prosperidad Social, Mauricio Rodríguez Amaya (@mao_rodriguez), dio a conocer, este martes, el cronograma del primer semestre de este año para la entrega de transferencias de los programas de Gobierno por las que responde la entidad: Renta Ciudadana, Devolución del IVA, Colombia Mayor, Renta Joven y Jóvenes en Paz.

"Durante 2025, el gobierno del presidente Gustavo Petro invirtió más de 5,3 billones de pesos en programas de transferencias monetarias, para atender a 3,3 millones de hogares. Es un trabajo interinstitucional que aportó al logro histórico de disminución de la pobreza en el país", dijo Rodríguez Amaya.

El cronograma puede tener cambios, según disponibilidad presupuestal.

Colombia Mayor y la renta básica de 230.000 pesos

El ciclo 1 de Colombia Mayor entregará la transferencia desde el 27 de febrero, cumpliendo con el compromiso adquirido por el presidente Petro para que las mujeres mayores de 60 años y los hombres mayores de 65 años que hacen parte del programa reciban una renta básica de 230.000 pesos mensuales.

Prosperidad Social

con niños menores de 6 años, en situación de pobreza y alta vulnerabilidad, y a hogares en pobreza extrema con una persona con discapacidad que requiere cuidador. A cada hogar se le realizará una **transferencia de 500.000 pesos**.

El segundo y tercer ciclo iniciará entregas el 30 de abril y el 24 de junio, respectivamente.

Renta Joven

La transferencia monetaria para los participantes de Renta Joven ciclo 6, inicia el 16 de febrero.

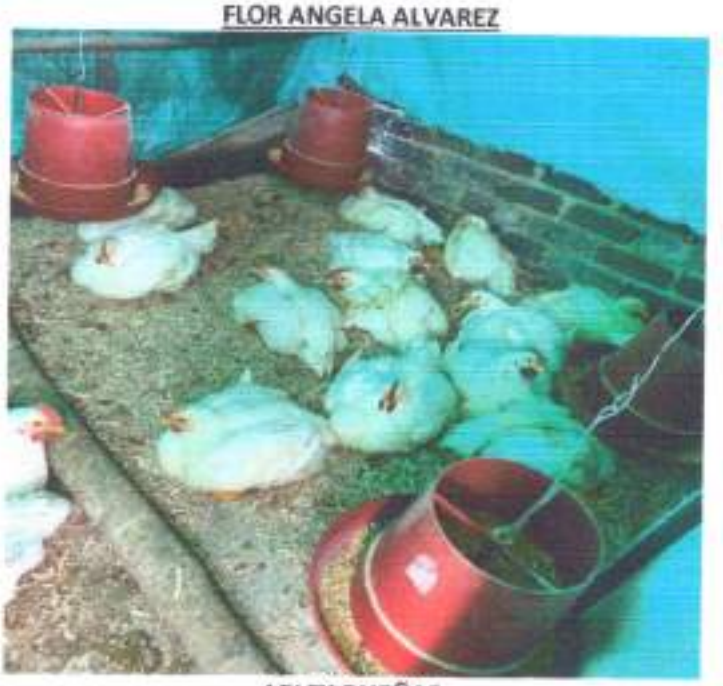
El ciclo 1 de 2026 inicia el 27 de marzo, a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF). El programa apoya a más de 170.000 participantes para que permanezcan y se gradúen de la educación superior, y promueve la movilidad social a través del empleo, emprendimiento y educación posgradual. Las siguientes dos transferencias iniciarán el 28 de mayo y el 16 de julio. Los estudiantes **recibirán mínimo 400.000 pesos por ciclo**.

Jóvenes en Paz

El ciclo 1 de 2026 iniciará el 20 de febrero. Jóvenes en Paz es un programa liderado y coordinado por el Ministerio de Igualdad y Equidad, que busca ofrecer una ruta integral de atención a los jóvenes. El programa cuenta con la articulación de diferentes entidades. Prosperidad Social tiene a su cargo únicamente el componente de transferencias monetarias.

2. Manejo y reporte de información en la implementación de la Política pública de Víctimas en las Plataformas RUSICST, SIGO, VIVANTO y Red Nacional de Información, entre otras.	SE SIGUE MANEJANDO CON NORMALIDAD LA PLATAFORMA VIVANTO COMO CONSULTAS O CARACTERIZACION  EVIDENICIAS INFORME PRESENTADO A LA GOBERNACION DE PROYECTOS CARPETA DE ESTIMULOS SUEÑOS DE PAZ **PROYECTO MARIA ADONAY** 

FLOR ANGELA ALVAREZ



ARLEY DUEÑAS



SANDRA MILENA PINILLA



MARIA DEL CARMEN



LILIANA PAOLA CASTRO



FORMATOS INFORME POR PROYECTO

PROYECTO ECONOMIA NARANJA
FSP-2025-367
ANGELA YOHANA BLANCO CASTRO
BELEN





NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

No. 07 Por $ 1'400.000

Recibí de Angela Blanco

la suma de 1'400.000

por concepto de cama elastica

Día	Mes	Año
27	11	2025

Recibí yesica yuleth Gomez
1057590337

CAJA MENOR
RECIBO No.
PRODUCIDO POR IMPRENTAR LTDA

FECHA 27/11/2025 VALOR 50000

PAGADO A Yesica Juleth Gomez

CONCEPTO

combustible y traja de la cama elastica

SON

IMPUTACION

APROBADO POR

FIRMA RECIBO

yesica Juleth Gomez

C.C. / NIT 1057590337

CUENTA DE COBRO ☐ REMISIÓN ☐ RECIBO DE PAGO ☐ PEDIDO ☐

VENDIDO A: Angela Yohana Blanco Castro	NIT:
DIRECCIÓN: Calle 11 # 11-89 Nuevo Ponce	TELEFONO:
CIUDAD: Bogota FECHA: 12/11/25	VENDEDOR: Jimena

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
5	Pelotas Grandes	50.000	250.000

EL BODEGONAZO
CENTRO DE NEGOCIOS
CANCELADO

CONDICIONES DE PAGO.	SUBTOTAL.	
Efectivo		
	TOTAL ➤	250.000

PROYECTO AGROPECUARIO
FSP-2025-368
SANDRA MILENA PINILLA ESCOBAR
BELEN





NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9653





NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

RECIBO DE CAJA MENOR
No.

CIUDAD Y FECHA: 17 JUNIO 2025.

PAGADO A: LUIS FRANCISCO VARGAS. $ 450000

POR CONCEPTO DE: INFRAESTRUTURA. BASICA. Y. BIOSEGURIDA.

VALOR (EN LETRAS): CUATROCIENTOS. CINCUENTA MIL. PESOS. M.L.C.

CÓDIGO:

APROBADO:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

LUIS FRANCISCO VARGAS.
C.C. / NIT. 9.590.330 Boléo

RECIBO DE CAJA MENOR
No.

CIUDAD Y FECHA: 22 JUNIO. 2025.

PAGADO A: LUIS FRANCISCO VARGAS. $ 58800.

POR CONCEPTO DE: EQUIPOS Y. HERRAMIENTAS.

VALOR (EN LETRAS): CINCUENTA Y OCHO MIL. OCHOCIENTOS. M. L. C.

CÓDIGO:

APROBADO:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

LUIS FRANCISCO VARGAS.
C.C. / NIT. 9.590.330 Boléo.

Scanned with CamScanner

Espacio para
Logo Corporativo

NANCY STELLA AGUDELO ESTRADA
NIT 43 641 189 1
Carrera 20 # 18-10
Tel: (604) 3122872308
Amalfi - Colombia
nancyagudels@hotmail.com

Factura Electrónica de venta
No. FE 97

				Fecha y hora Factura	
Señores	Sandra Milena Pinilla Escobar			**Generación**	17/06/2025 12:02
NIT	24 717 736-8	**Teléfono**	(604) 3007781301 - Ext 000	**Expedición**	17/06/2025 12:02
Dirección	vereda el castillo cundinamarca	**Ciudad**	Yacopi - Colombia	**Vencimiento**	17/06/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Unidad de medida	Nombre producto	Vr. Unitario	Impto. Cargo
1	Cerdo Lechón	6.00	1.300.002.00		Cerdo Lechón	216.667.00	0 %

Total Items: 1

Valor en Letras:
Un millón trescientos mil dos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - ConsignaciÃ³n $ 1.300.002.00

Observaciones:

Total Bruto	1.300.002.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**1,300,002.00**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - valor. **Numero Autorización Electrónica 18764092220154 aprobada en 20250423 prefijo FE desde el numero 74 al 500 Vigencia: 6 Meses**

Scanned with CamScanner

A AGRICOLA GANADERA LA SABANA

SANTOS R RAFAEL

Nit 7413[illegible]37 5 Responsable de IVA

CRA 4 7 31 BELEN BOYACA Tel 3209576625

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

EPOS 107470

Adquirente PINILLA ESCOBAR SANDRA MALENA

Identific CC 24717736

Identific CC 24717736

Direccion VEREDA RINCON

La Dorada Caldas

Fecha Sep 15 2025 | Forma de pago CONTADO EFECTIVO

Vendedor SANTOS ROJAS RAFAEL

CANT.	DETALLE	VR/TOTAL	%IVA
1.00	ITALCOL CERDA LACTANCIA NARANJA PELET BTO X 40 KG BULTO	30,045.00	5
1.00	ITALCOL CERDA GESTACION NARANJA PELET BTO X 40 KG BULTO	81,379.00	5
1.00	PEPILA (HARINA) DE ARROZ BTO X 40 KG BULTO	58,900.00	5
1.00	ITALCOL CERDO LEVANTE 1 NARANJA PELET BTO X 40 KG BULTO	90,957.00	5

RECIBIDO CAJA 3

15 SEP 2025

Compro primera

SubTot	305,951.90
Iva/Inc	15,299.10
(-)Descto	0.00
TOTAL$	**321,281.00**

Peso: 160.00 kg

Representación gráfica de la factura electrónica de venta Esta puede ser validada y previsualizada en SYSCAFE S A S NIT 900851054 / Software Syscafe Autorización DIAN No 18764044439 Vigente desde Jun 16 2025 Vigente hasta 24 meses Vence Jun 16 2027

Son: TRESCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS mcte

CUFE

SANTOS R RAFAEL

Nit 7413[illegible]37 5 Responsable de IVA

CRA 4 7 31 BELEN BOYACA Tel 3209576625

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

EPOS 109439

Adquirente PINILLA ESCOBAR SANDRA MALENA

Identific CC 24717736

Identific CC 24717736

Direccion VEREDA RINCON

La Dorada Caldas

Fecha Sep 25 2025 | Forma de pago CONTADO EFECTIVO

Vendedor VEGA PRIETO ELIANA

CANT.	DETALLE	VR/TOTAL	%IVA
1.00	ENGORDADOR CERDOS PELET X 2 KILOS BOLSA	9,434.00	5
1.00	INICIADOR CHANCHITOS PELET X 2 KILOS BOLSA	7,399.00	5
1.00	[illegible] X 100 ML	45,510.00	

RECIBIDO CAJA 3

25 SEP 2025

Compro

SubTot	61,561.43
Iva/Inc	801.57
(-)Descto	0.00
TOTAL$	**62,363.00**

Peso: 4.00 kg

Representación gráfica de la factura electrónica de venta Esta puede ser validada y previsualizada en SYSCAFE S A S NIT 900851054 / Software Syscafe Autorización DIAN No 18764044439 Vigente desde Jun 16 2025 Vigente hasta 24 meses Vence Jun 16 2027

Son: SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS mcte

CUFE

Scanned with CamScanner

PROYECTO AGROPECUARIO
FSP-2025-370
FLOR ANGELA ALVAREZ CARDENAS
BELEN





NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652





NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9653



COMERCIALIZADORA SERVIHACIENDA

FLORALBA LICETH MOLINA CARDENAS
NIT. 1.052.313.670 - 5
RESPONSABLE DE IVA
Calle 7 N° 7 - 83
Correo Electrónico: cservihaciendapazdelrio@hotmail.com
Celulares: 314 326 56 22 - 320 954 59 79

Factura Electrónica De Venta No
FECB No. 13703

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764076991529 que habilita desde FECB 5001 hasta FECB 20000. Vence 2026-03-12

CLIENTE: FLOR ANGELA ALVAREZ CARDENAS **NIT:** 23325066
DIRECCIÓN: CR 8 N 10 194 **CIUDAD:** Belén **TELÉFONO:** 3203654574
VENDEDOR: FLORALBA LICETH MOLINA CARDENAS **FORMA DE PAGO:** Contado

FECHA FACTURA
18/11/2025
FECHA VENCIMIENTO
18/11/2025

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR/UNITARIO	IVA	VALOR IVA	TOTAL
1	POLLITO X UNIDAD	40	20.000	0%	0	800.000
2	SUPER POLLO PIGMENTADO X 40 KG	4	95.238	5%	4.762	380.952
3	MAIZ PARTIDO X 50 KG	3	95.238	5%	4.762	285.714
4	BEBEDERO 5 LT	4	15.238	5%	762	60.952
5	COMEDERO AVES TOLVA 18 KG UNI	4	18.095	5%	905	72.381
6	CASCARILLA PRENSADA	2	23.810	5%	1.190	47.619

TOTAL ITEMS: 6 **VALOR EN LETRAS:** UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE

DISCRIMINACION DE IMPUESTOS		
TARIFA	BASE	VALOR IVA
Gravado al 19%	0	0
Gravado al 5%	847.619	42.381
Excluido	800.000	0

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
18/11/2025 18:44:23

SUBTOTAL:	1.647.619
IVA:	42.381
RETEFUENTE:	0
TOTAL FACTURA	1.690.000

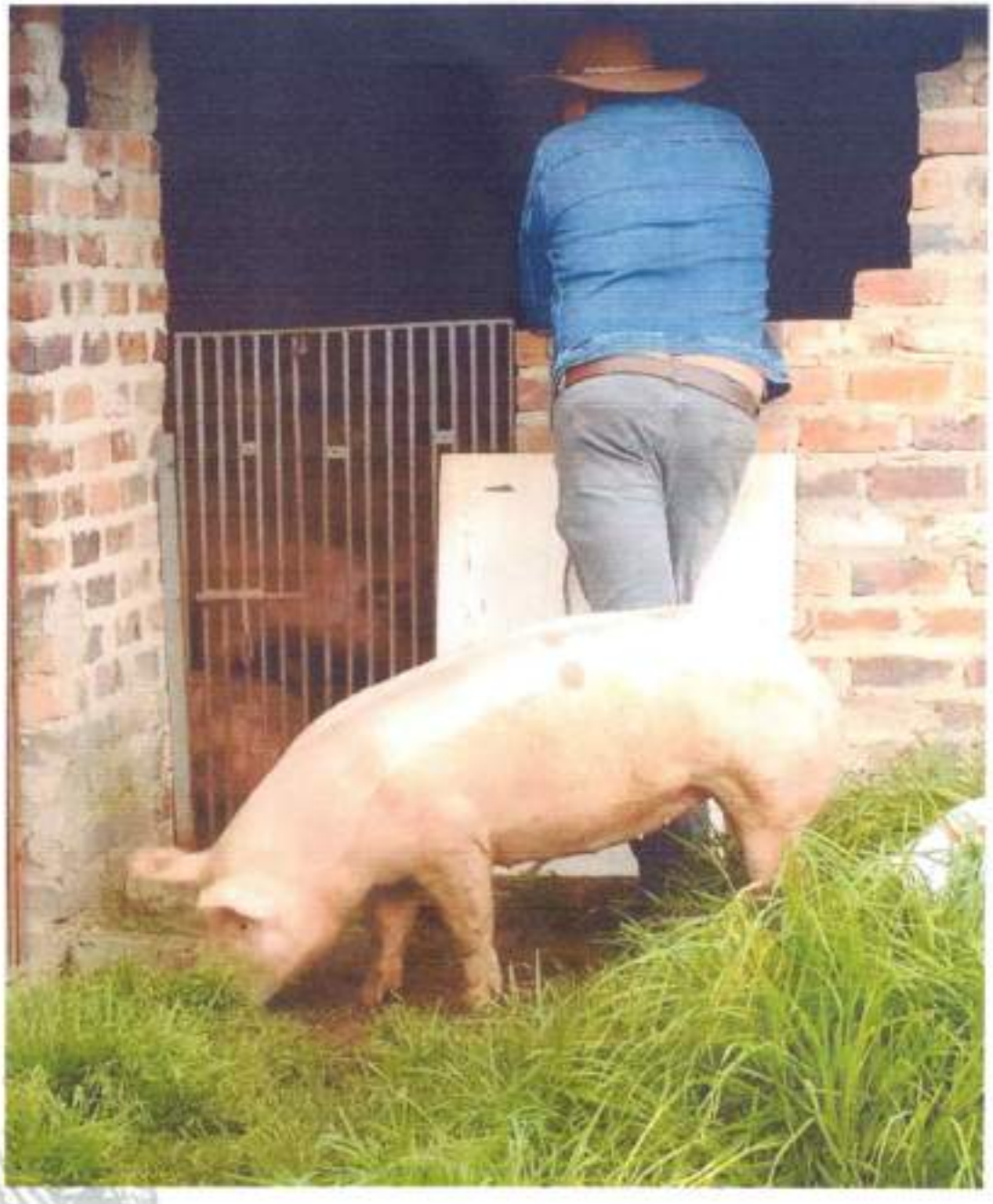
Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de Cambio Art. 774 # 8 del C.Cio y Art. 5 Ley 1231/2008. Vencido el plazo de pago se cobrarán intereses de mora a la tasa máxima autorizada por la ley.

Autorizo a COMERCIALIZADORA SERVIHACIENDA BELEN Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL para consultar y/o reportar informacion en la central de riesgo.

Documento de Contingencia
RECIBI CONFORME: NOMBRE: _____ **CC N°:** _____ **FIRMA:** _____

Scanned with CamScanner

PROYECTO AGROPECUARIO
FSP-2025-373
MARCOS ARLEY DUEÑAS DUEÑAS
BELEN



NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

ENTA DE COBRO
EDIDO
COTIZACION
EMISION

DIA	MES	AÑO
8	12	25

CLIENTE: Marcos Arley Dueñas

DIRECCION:

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VALOR TOTAL
1	Cerda para Cria		$1'200.000

RECIBI: Edgar Pinzon Rely

TOTAL $ 1'200.000

CC# 74326674 B.

$1'980.125

AGROGAN-AGRICOLA GANADERA LA SABANA

SANTOS R RAFAEL

Nit: 74326737 5 Responsable de IVA

CRA 4 7 31 BELEN BOYACA Tel 3208578623

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

EPOS 122685

Adquiriente DUEÑAS DUEÑAS MARCOS ARLEY
Identific CC 1005444018
Identific CC 1005444018
D reccion BARRIO EL CEREZO ETAPA 2 CASA 46
Tutazá - Boyacá

Fecha Dic 07 2025 | Forma de pago CONTADO EFECTIVO

Vendedor RODRIGUEZ GUERRERO

CANT.	DETALLE	VR/TOTAL	%IVA
1.00	CONTEGRAL CERDOS LEVANTE PELET X 40 KG BULTO	82,900.00	5

RECIBIDO

SubTot 78,952.38
Iva/Inc 3,947.62
( )Descto 0.00

TOTAL$ 82,900.00

Peso: 40.00 kg

Representación gráfica Factura electrónica de venta Facturado por software y proveedor tecnológico SYSCAFE S.A.S NIT 900660326-7 Software Syscafe Autorización DIAN No 18764044479 09 de Abr 16 2025 Vigencia 24 meses Vence Abr 16 2027

Son: OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS mcte.

CUFE:

Scanned with CamScanner

AGROGAN-AGRICOLA GANADERA LA SABANA

SANTOS R RAFAEL

Nit 74[illegible] Responsable de IVA

CRA 4 7 31 BELEN BOYACA Tel 3208578623

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

EPOS 122854

Adquiriente	DUEÑAS DUEÑAS MARISOL AYLEY
Identific	CC 1005444016
Identific	CC 1005444016
Direccion	BARRIO EL CEREZO ETAPA 2 CASA 46
	Tutaca - Boyacá
Fecha	Dic 08 2025
Forma de pago	CONTADO EFECTIVO
Vendedor	GOMEZ GOMEZ MARISOL

CANT.	DETALLE	VR/TOTAL	%IVA
1.00	ITALCOL CERDO LEVANTE 1 NARANJA PELET BTO X 40 KG BULTO	89,900.00	5

[illegible] 1 DO
[illegible] A 3

SubTot	85,619.05
Iva/Inc	4,280.95
( )Desctos	0.00
TOTAL$	**89,900.00**

Peso: 40.00 kg

Representacion grafica Factura electronica de venta Habilitada

AGROGAN AGRICOLA GANADERA LA SABANA

SANTOS R RAFAEL

Nit 743[illegible] Responsable de IVA

CRA 4 7 31 BELEN BOYACA Tel 3208578623

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

EPOS 120213

Adquiriente	DUEÑAS DUEÑAS MARISOL AYLEY
Identific	CC 1005444016
Identific	CC [illegible]
Direccion	[illegible] ESCEREZO ETAPA 2 CASA 46
	Tutaca Boyaca
Fecha	[illegible] 4 2025
Forma de pago	CONTADO EFECTIVO
	VEGA PRIETO [illegible]

CANT.	DETALLE	VR/TOTAL	%IVA
1.00	[illegible] X 20 KG [illegible]	30,000.00	
	JERINGA DE [illegible] X 5 [illegible]	[illegible]	
	UNIDAD		

[illegible] RECIBIDO
CAJA 3

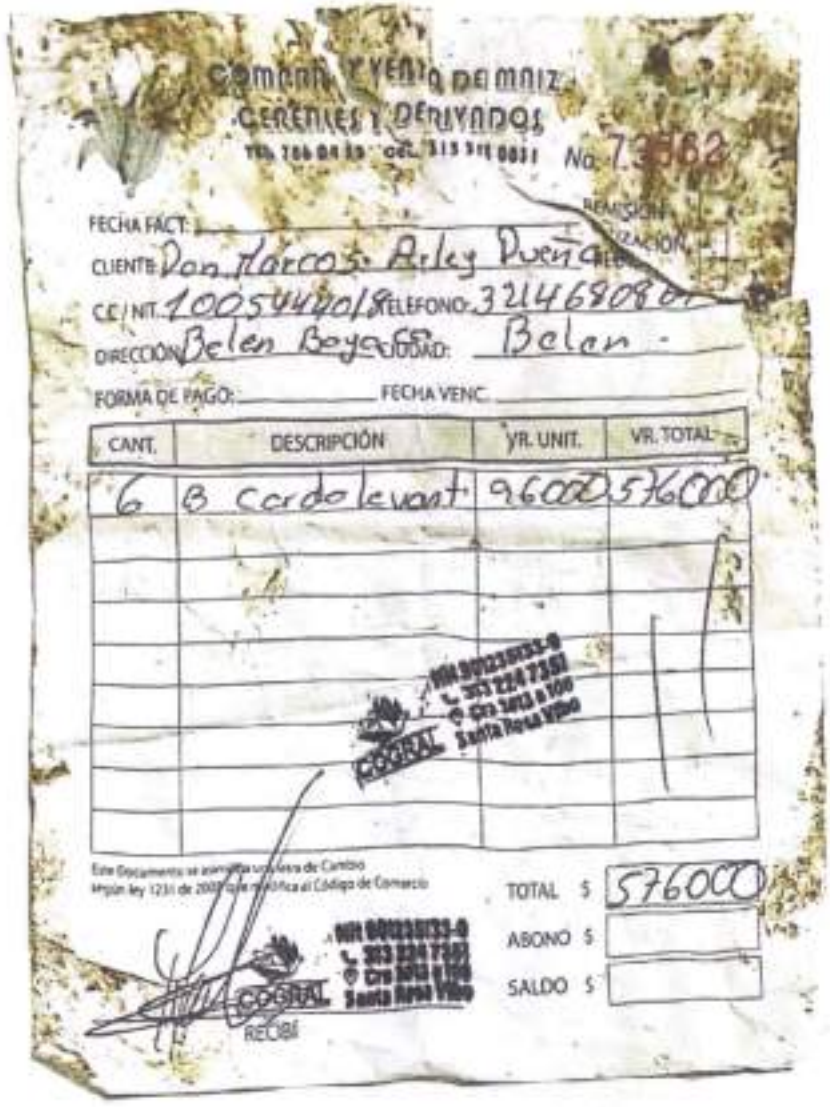
SubTot	31[illegible]14
Iva/Inc	67.86
( )Desctos	0.00
TOTAL$	**31,325.00**

Representacion grafica Factura electronica de venta Habilitada de software y proveedor tecnologico [illegible] SYSCAFE S.A.S Nit 9[illegible] Software Syscafe Autorizacion DIAN [illegible] Vigencia [illegible]

Son TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS [illegible] PESOS mcte

CUFE: [illegible]

Scanned with CamScanner



COMERCIALIZADORA DE MAIZ
CEREALES Y DERIVADOS
No. 73562

FECHA FACT:
REMISIÓN
CLIENTE: Don Marcos Arley Pueña
CE / NIT: 1005442018 TELEFONO: 3214690801
DIRECCIÓN: Belen Boyacá CIUDAD: Belen -
FORMA DE PAGO: FECHA VENC.

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
6	B cerdo levant	96000	576000

COGRAL

Este Documento se asimila a una Letra de Cambio según ley 1231 de 2008 que modifica al Código de Comercio

TOTAL $ 576000
ABONO $
SALDO $

COGRAL

RECIBÍ

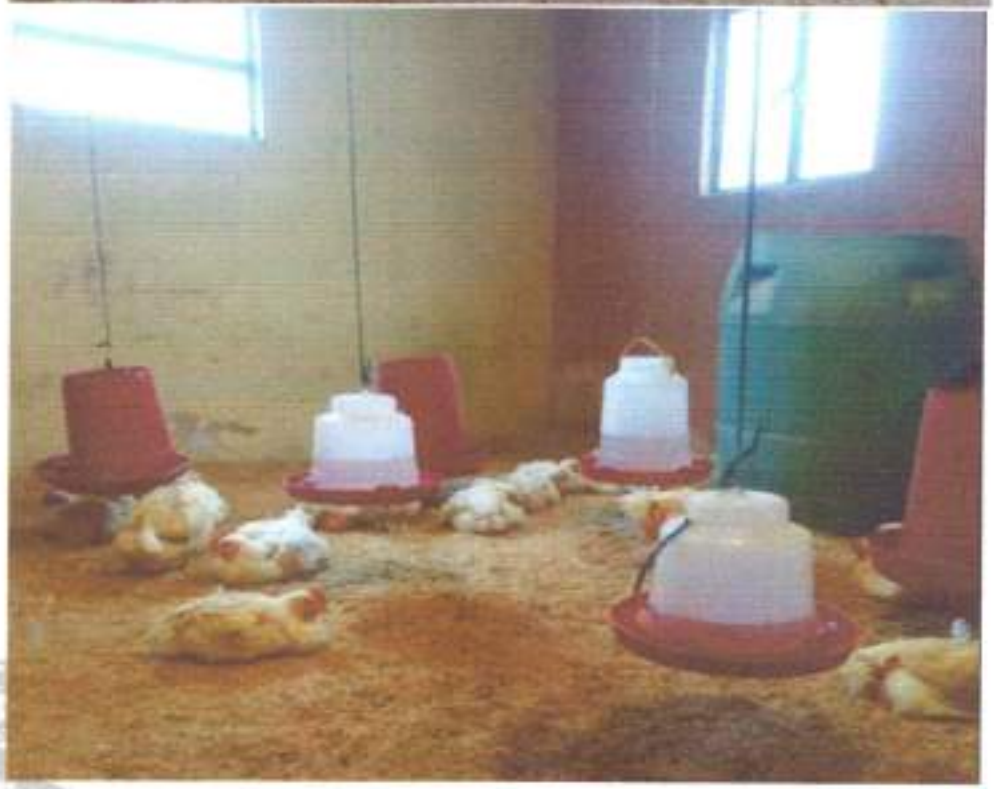
PROYECTO AGROPECUARIO
FSP-2025-376
ARNOLD DE JESUS RIVERA LOPEZ
BELEN





NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652





NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

Centro Veterinario Colfarma

"Salud y Bienestar de sus Animales en Nuestras Manos"

William Javier Hernández NIT. 1053512339-2 Régimen Común

CARRERA 6 No. 7 - 15 (Centro Belén Boyacá) / Cels: 313 429 37 62
320 294 44 12 - 310 795 58 06 / veterinariacolfarma@hotmail.com

REMISIÓN

No. 0900

Venta de medicamentos veterinarios Asistencia técnica especies mayores y menores
Inseminación artificial Nutrición Concentrados Sales
Maíz, subproductos y todo lo relacionado con el campo
Accesorios de mascotas

FECHA EMISIÓN: Diciembre 03/2025 FECHA VENCIMIENTO: _____

CLIENTE: _____ NIT/C.C. _____

DIRECCIÓN: _____ TEL. _____

FORMA DE PAGO: CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

Cant.	DESCRIPCION	Vr. Unit.	Vr. Total
2	Bto Pollo engorde dorado	$125.000	$250.000

Cancelado

La presente factura de venta es asimilada a una letra de cambio. Artículo 774 y 779 del Código de Comercio, Artículo 5 Ley 1231 de julio de 2008
La mora en el pago causará intereses liquidados a la tasa máxima artículo 884 del Código de Comercio.

TOTAL $ $250.000

VENDEDOR

ACEPTADA

CLIENTE

$ 1'859.200

Scanned with CamScanner

Centro Veterinario Colfarma

"Salud y Bienestar de sus Animales en Nuestras Manos"



William Javier Hernández NIT: 1053512339-2 Régimen Común

CARRERA 6 No. 7 - 15 (Centro Belén Boyacá) / Cels: 313 429 37 62
320 294 44 12 - 310 795 58 06 / veterinariacolfarma@hotmail.com

REMISIÓN

No. 0899

Venta de medicamentos veterinarios Asistencia técnica especies mayores y menores
Inseminación artificial Nutrición Concentrados Sales
Maíz, subproductos y todo lo relacionado con el campo
Accesorios de mascotas

FECHA EMISIÓN Diciembre 17/2025 FECHA VENCIMIENTO: _____

CLIENTE: _____ NIT/C.C. _____

DIRECCIÓN: _____ TEL. _____

FORMA DE PAGO: CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

Cant.	DESCRIPCION	Vr. Unit.	Vr. Total
1	Bt Supe. Pollo Dorado	$125000	$125000

Cancelado

Luis Arnoldo Camargo Obando NIT. 7078135-8 Cel 310 2033 251 Duitama - Boyacá

La presente factura de venta se asimila a un título valor Artículo 774 y 778 del Código de Comercio, Artículo 5 ley 1231 de julio de 2008
La mora en el pago causara intereses, liquidados a la tasa vigente artículo 884 del Código de Comercio.

TOTAL $ $125000

VENDEDOR

ACEPTADA

CLIENTE

Scanned with CamScanner

Comercializadora el Mano Duitama 3103321689.

CUENTA DE COBRO [X]
PEDIDO [ ]
COTIZACION [ ]
REMISION [ ]

DIA	MES	AÑO
21	11	25

CLIENTE: Jesus NIT./ C.C.

DIRECCION: Belen Boyaca TEL.: 3224163680

CANT.	DESCRIPCION ARTICULO.	VR. UNIT	VR. TOTAL
40	Pollo de engoide	$ 26000	1'040000

RECIBI TOTAL $ 1040000

COMERCIALIZADORA SERVIHACIENDA
FLORALBA MOLINA
CALLE 7 N 7 - 83
CELULARES: 3143265622-3209545979
cservihaciendapazdelrio@hotmail.com

REMISION N REM 95
FECHA: 28/11/2025
FORMA DE PAGO: Contado

CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL
NIT # CC: 222.222.222.222

CANT	DESCRIPCION	TOTAL
2	CASCARILLA PRENSADA	74.000

TOTAL A PAGAR => 74.000

COMERCIALIZADORA SERVIHACIENDA
FLORALBA MOLINA
CALLE 7 N 7 - 83
CELULARES: 3143265622-3209545979
cservihaciendapazdelrio@hotmail.com

REMISION N REM 97
FECHA: 30/11/2025
FORMA DE PAGO: Contado

CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL
NIT # CC: 222.222.222.222

CANT	DESCRIPCION	TOTAL
1	CASCARILLA PRENSADA	37.900

TOTAL A PAGAR => 37.900

Scanned with CamScanner



→ 217.400

AUTOSERVICIO CENTRAL

SUPERMERCADO
FLOR ALBA BECERRA RAVELO
NIT. 23324277-8
RÉGIMEN RESPONSABLE DE IVA
DIRECC CR 6 6-64
TELEF.: 3112488267
Factura Electrónica de Venta FECB83716
Fecha: 28/11/2025 Hora: 8 40 32 AM

Codigo/Descrip.	Cant.	Vr.Und.	Total	%
AZUCAR MANUELIT	1.00	4900	4900	5

ITEMS 1 **TOTAL** 4.900

VENTAS GRAVADAS

	VENTAS	BASE	VALOR
IVA 5%	4.900	4,667	233

MEDIOS DE PAGO

EFECTIVO	4,900
EFECTIVO RECIBIDO	4,900
CAMBIO ENTREGADO	0

DATOS DEL CLIENTE
222222222222 CONSUMIDOR FINAL

CAJERO: ALBA RAVELO
CAJA: 2

RESOLUCION DE FACTURACION ELECTRONICA N° 18764080783839 DE FECHA 2024-10-02 DESDE FECB30001 AL FECB100000 VIGENCIA DESDE LA FECHA 2024-10-02 HASTA LA FECHA 2026-10-02

GRACIAS POR SU COMPRA

CUFE: 6e5c6bcd043d8e8a2c5e734eccbf686fb4 4e700ba68aa7eb70379ec2f507864231490dcbba d760864711ff3e9837915d7
Fecha Emision: 2025/11/28 08:40:35 AM
Fecha Validacion: 2025/11/28 08:40:38 AM

Soluciones Integrales en Sistemas Colombia S.A.S NIT:900.519.299 software VISIONS www.colombiasis.com

Scanned with CamScanner

WWW.SIRICPOS.COM
SOFTWARE DE FACTURACION E INVENTARIO

MARIA AL[illegible] CASTAÑE
NIT:1075263147-6 NO RESPONSABLE DE IVA
R.DIAN :18764081443562 DEL 12/10/2024
HABILITADA DEL FEBL-1 AL FEBL-5000
VIGENCIA 24 MESES

CRA 6 NO.6-15 CENTRO
BELEN - 15087, BOYAC - CO
TEL: 3143437846

----------[DATOS DEL CLIENTE]----------
CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL CC/NIT:2222222222222
----------[DATOS DE LA VENTA]----------
FACT ELECTRONICA DE VENTA: FEBL - 305155 CAJA:1
FECHA:28/11/2025 08:50 CAJERO: EDWAR

I PRODUCTO	CANT	V.UNID	V.PROD
N AJO NACIONAL	1 UN	1800	1800
N LIMON	1,025 KI	2780	2850

TOTAL PROD: 2
PESO NETO : 1,025 KILOS

SUB TOTAL: $ 4,650
TOTAL: $ 4,650
TIPO PAGO: EFECTIVO RECIBIDO: $ 4,650 4.650
CAMBIO: $ 0

*** GRACIAS POR SU COMPRA ***
*** REGRESE PRONTO ***

CUFE:
9b5b3817b89cd86cbcc72f3ef026fbd3b8289b701622447f
466c76962396 5d53fb0f929e7 6eff3c2a6bed5ea519fd4

WWW.SIRICPOS.COM
SOFTWARE DE FACTURACION E INVENTARIO

[illegible] Régimen simple de IVA
CRA 4 7 [illegible] BOYACA [illegible]
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
EPOS 123738

Adquiriente LOPEZ [illegible] ALZ DELGADA
Identific. CC 5[illegible]085
Identific [illegible]085
Direccion [illegible] CERRO ESPADA 2 CA [illegible] 46

Fecha Dic 13 2025 | Forma de pago CONTADO EFECTIVO
Vendedor ROJAS VEGA JAIR SEBASTIAN

CANT.	DETALLE	VR/TOTAL	%IVA
1.00	ITALCOL SUPER POLLO ENGORDE DORADO PELET PREMIUMBTO X 40 KG	105,350.00	5

[illegible] IVA
[illegible]
[illegible] 310 E 1
[illegible]

SubTot.	100,333.33
Iva/Inc	5,016.67
(-)Descto	0.00

TOTAL$ 105,350.00

Peso: 40.00 kg

Representación gráfica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 SoftwareSyscafe Autorización DIAN No.18764094429990 de fec 16 2025 Vigencia: 24 meses Vence: fec 16-2027

Son: CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS mcte.

CUFE:
1ef84e7[illegible]

Scanned with CamScanner

PROYECTO AGROPECUARIO
FSP-2025-382
GLORIAQ ADONAY RUIZ PAEZ
BELEN





NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652





NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

DATOS DEL VENDEDOR

Nidia Espindola Rojas
C.C. 1053664516

No.

DÍA	MES	AÑO
12	11	2025

VENDIDO A: Gloria Adonay Ruiz Paéz

CIUDAD: Belén Boyacá

DIRECCIÓN: Cll 11A # 4-13

TEL.: 3142323778

CANTIDAD	CONCEPTO	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Cerdas de cria	1'200.000	2'400.000

SON

SUBTOTAL $ 2'400.000

TOTAL $ 2'400.000

ACEPTADA (DEUDOR)

C.C. O NIT 1.052-313-185.

FIRMA DEL VENDEDOR

Nidia Espindola R.

C.C. O NIT 1053664516

Comprobante soporte de venta Art. 616 - 2 (Estatuto Tributario)

Scanned with CamScanner

AGROGAN-AGRICOLA GANADERA LA SABANA

SANTOS R RAFAEL

Nit: 74326937 5 Responsable de IVA

CRA 4 7 31 BELEN BOYACA Tel 3206578623

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

EPOS 121941

Adquiriente	RUIZ PAEZ GLORIA ADONAI
Identific.	CC 1052313185
Identific.	CC 1052313185
Direccion	CAR 4 N° 3-2 Belén Boyacá
Fecha	Dic 03 2025
Forma de pago	CONTADO EFECTIVO
Vendedor	VEGA PRIETO ELIANA

CANT.	DETALLE	VR/TOTAL	%IVA
2.00	CONTEGRAL CERDAS LACTANCIA PELET BTO X 40 KG BULTO	166.600.00	5

RECIBIDO
CAJA 3

SubTot	158,666.67
Iva/Inc	7,933.33
( )Descto s	0.00
TOTAL$	**166,600.00**

Peso : 80.00 kg

Representación gráfica Factura electrónica de venta Fabricado software y proveedor tecnológico SYSCAFE S.A.S Nit:900081058-7 Software Syscafe Autorización DIAN No:18764094429900 de fun 16 2025 Vigencia: 24 meses Vence: fun 16 2027

Son: CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS

incte:

CUFE:

AGROGAN-AGRICOLA GANADERA LA SABANA

SANTOS R RAFAEL

Nit: 74326937 5 Responsable de IVA

CRA 4 7 31 BELEN BOYACA Tel 3206578623

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

EPOS 119891

Adquiriente	RUIZ PAEZ GLORIA ADONAI
Identific.	CC 1052313185
Identific.	CC 1052313185
Direccion	CAR 4 N° 3 2 Belén Boyacá
Fecha	Nov 22 2025
Forma de pago	CONTADO EFECTIVO
Vendedor	ROJAS VEGA JAIR SEBASTIAN

CANT.	DETALLE	VR/TOTAL	%IVA
2.00	CONTEGRAL CERDAS LACTANCIA PELET BTO X 40 KG BULTO	166.600.00	5

SubTot	158.666.67
Iva/Inc	7,933.33
(-)Descto s	0.00
TOTAL$	**166,600.00**

Peso : 80.00 kg

Representación gráfica Factura electrónica de venta Fabricado software y proveedor tecnológico SYSCAFE S.A.S Nit:900081058-7 Software Syscafe Autorización DIAN No:18764094429900 de fun 16 2025 Vigencia: 24 meses Vence: fun 16 2027

Son: CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS

incte:

CUFE:

Scanned with CamScanner

ARANA

EPOS 118840

Identific.
Identific.
Direccion
Telefono

Fecha
Vendedor
Terminos de pago

CANT.

1.00 CONFEGRAS CERDAS
LACTANCIA PELET BTO X 40
EN BULTO

SIBIDO
CAJA 3
16 MAY 202

SubTot
Iva(%)
( )Descto.

TOTAL$ 84,750.00

Peso

SON OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS
CINCUENTA PESOS m/cte.

Scanned with CamScanner

PROYECTO COMERCIALIZACION
FSP-2025-384
MARIA RUTH ALVAREZ PEÑALOZA
BELEN





NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 245 9652





NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652





CARRO DE PERROS

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652



ESPRIMIDOR

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel: 313 243 9652

ación: ☐ Pedido: ☐

Cuenta De Cobro: ☐ Remisión: ☐

Día	Mes	Año

Señor: Ruth alvarez P.

Dirección: Tel.

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
3	cocacola	2000	6000
3	jugo	2000	6000
1	agua 600		3000

Recibí:

TOTAL $ 17.4000

SALSAMENTARIA los Angeles 2

SALSAMENTARIA LOS ANGELES 2 DIZSAN SAS

NIT 901663782-4

Dirección Calle 10 #12-71

Teléfono 3212116400 - 608 7750698

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION ELECTRONICA PREFIJO FVS NRO 18764074714092 DEL 2 547 AL 4 300 HABILITADA EL 2024-07-09 VIGENCIA 12 MESES

Impuesto sobre las ventas - IVA

Retencion en la fuente a titulo de renta

Fecha 11/17/2025 Factura de Venta FVS

Hora 1 14 PM Vendedor luo

Datos cliente

NOMBRE CONSUMIDOR FIN-

NIT / C C 2222222222-

DIRECCIÓN SOGAMOSO

TELEFONO 300000

DESCRIPCIÓN	PRECIO U	CAN.	TOTAL
BOLSA GRANDE	200.00	1	200
PAN HAMB PANZOTE X 12	5 100.00	2	10 20
PAN PERRO PANZOTE X 12	5 100.00	2	10 200
PAPA CABELLO FRESHCOLD NATURAL K	9 200.00	2	18 400
SALCHICHA X 40 ESP	14 400.00	1	14 400
TOCINETA K ESPA	18 000.00	1	18 000
TOMATE G ESPAÑOLA	15 200.00	1	15 200
TU CARNE ARTESANAL X 30 DIZSAN	51 000.00	1	51.000
TU CHORIZO SANTA ROSA DIZSAN X 12	14 500.00	2	29 000
VASO CARTON 6 ONZ X 50 UND MIO	4 800.00	4	19.200

Total **$183.800**

----------DETALLE DE IMPUESTOS----------

Exento		20 400
SubTotal		$140 986
Tipo Impuesto	Base	Impuesto
19 %	109 748	20 852
5 %	31 238	1 562

----------DETALLE DE PAGO----------

Descuento	$0
Efectivo	$190 000

$ 2.202.720

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO ☐ REMISIÓN ☐

RECIBO DE PAGO ☐ PEDIDO ☐

FORMA MULTIUSOS

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

CLIENTE: maira Ruth duarez P. | 23 DÍA | 9 MES | 25 AÑO

DIRECCIÓN: | TEL:

CIUDAD: Belen Boyaca | VENDEDOR: Ricardo mirando D.

CANT	DESCRIPCIÓN	VR.UNIT	VR.TOTAL
1	Coco de Pierna y hb de cerda		3.000.000
2	Pasillos en aceo en		
1	malla de escarcha		
2	Fritadores		

RECIBÍ: | TOTAL → 3.000.000

D1 SAS NIT:900270962-1 Gran contribuyente y Agente retenedor de IVA Res.000200/24 TEL: 018000120201
CL 7 6 40 BELEN
CLIENTE: Consumidor Final C.C: 2222222222
Generacion. 2025/10/12 13.07:14
Validacion Dian: 2025 10-12 13.07:18

NT CAN UN	VALOR U	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR **
1 0 UN	950	7700304376340	AGUA SIN GAS	7,6[illegible]
2 15 UN	550	7700304883014	AGUA SIN GAS	8,250 A
3 1 UN	2,800	7700304103751	REFRESCO ESPU	2,800 A
4 1 UN	2,350	7700304603054	CABO DE MADER	2,350 A

TOTAL	21,000
FORMA DE PAGO: CONTADO - VALOR PAGADO	21,000
TARJ CRE/DEB $	21,000
TARJ:6748 Recibo:006947 RRN:007783	
Apro:110705	
CAMBIO	0

RESUMEN DE IMPUESTOS

ID	TOTAL	BASE	IVA
G = EXCLUIDO	15.850	15,850	0
A = 19Z	5,150	4,328	822
		20,178	822

ID. CLIENTE: undefined
SISTEMA POS ARS DE: NCR COLOMBIA LTDA NIT 860.005.074-8
FACTURADOR ELECTRONICO:E factura Cadena Nit 890.930.534
ATENDIDO POR: LUISA PACHON 606105
NUM ART ENTREGADOS:25 TRX: 0442 02 0292
Resolucion DIAN 18764095272602 de 20250707 Prefijo NIT DE 99683 HASTA 1999999 Vigencia 18 Meses
Factura Electronica de Venta 61T3150938

CUFE b29b2cc0ea89a8931216761d7f3cfe81ee15b8a7aa957b801d ef309a67dc2d1135281b2cc6b42080631026987 1a0693

D1 SAS NIT:900270962-1 Gran contribuyente y Agente retenedor de IVA Res.000200/24 TEL: 018000120201
CL 7 6 40 BELEN
CLIENTE: Consumidor Final C.C: 2222222222
Generacion: 2025/12/05 11:51:04
Validacion Dian: 2025-12-05 11:51:09

NT CAN UN	VALOR U	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR IU
1 1 UN	4,990	7702121511403	TOALLA DE PAP	4,990 A
2 1 UN	19,900	7702535011265	CAFE TOSTADO/	19,900 C
3 1 UN	3,990	7702122700029	AZUCAR BLANCA	3,990 C
4 1 UN	3,990	7703304691546	SERVILLETA UD	3,990 A
5 1 UN	3,600	7703304610028	GALLETAS MARI	3,600 A
6 1 UN	2,650	7703304675548	LIMPIAGOR CIT	2,650 A
7 1 UN	22,850	7703304918873	ACEITE VEGETA	22,850 A
8 4 UN	2,854	7703304801854	LECHE ENTERA	11,400 S
9 1 UN	2,800	7703304103751	REFRESCO ESPU	2,800 A
10 1 UN	8,750	7703304428701	CAFE INSTANTA	8,750 C
11 1 UN	2,350	7703304603054	CABO DE MADER	2,350 A
12 1 UN	200	7703304406840	BOLSA RECICLA	200 A

TOTAL	87,470
FORMA DE PAGO: CONTADO - VALOR PAGADO	87,470
TARJ CRE/DEB $	87,470
TARJ:5571 Recibo:068076 RRN:008184	
Apro:011398	
CAMBIO	0

RESUMEN DE IMPUESTOS

ID	TOTAL	BASE	IVA
E - EXENTO	11,400	11,400	0
C - 5Z	33,640	31,885	1,555
A - 19Z	43,277	36,452	6,825
		79,937	8,480

IMP. CONS BOLSAS P: 53
ID. CLIENTE: undefined
SISTEMA POS ARS DE: NCR COLOMBIA LTDA NIT 860.005.074-8
FACTURADOR ELECTRONICO:E factura Cadena Nit 890.930.534
ATENDIDO POR: ALEJANDRA ARPELLO 333729
NUM ART ENTREGADOS:15 TRX: 0442 02 3109
Resolucion DIAN 18764095272602 de 20250707 Prefijo NIT DE 99683 HASTA 1999999 Vigencia 18 Meses
Factura Electronica de Venta NIT3173579

CUFE 24a1b4f2a0796c8d8ec3108661f1775d0d7d59466ef8b 24c46c1051157343e0cac4338ba6500a6c1f4f7c2

Scanned with CamScanner

SALSAMENTARIA LOS ANGELES 2 DIZSAN SAS

NIT 901663782-4

Direccion Calle 10 #12-71

Telefono 3212116400 - 608 7750698

Impuesto sobre las ventas - IVA

Retencion en la fuente a titulo de renta

Fecha 10/06/2025 Factura de Venta

Hora 5:29 PM Vendedor luca

Datos cliente

NOMBRE CONSUMIDOR FINAL

NIT / C.C 222222222222

UND

Total **$496.200**

DETALLE DE IMPUESTOS

Exento		104.400
SubTotal		$336.347
Tipo Impuesto	Base	Impuesto
19 %	275.966	52.434
5 %	60.381	3.019

DETALLE DE PAGO

Descuento	$0
Efectivo	$496.200
Su cambio	$0
T. Debito	$0
T. Credito	$0
Nequi	$0
DaviPlata	$0
Transferencia	$0

6406ee69b633df561afb95fb6fd1da2d750c955
i6d7e7def6096b000efa12ca193b8f5ae49bc615

POR FAVOR VERIFIQUE EL CAMBIO

ANTES DE SALIR DEL ESTABLECIMIENTO

"GRACIAS POR SU COMPRA"

SALSAMENTARIA LOS ANGELES 2 DIZSAN SAS

NIT 901663782-4

Direccion Calle 10 #12-71

Telefono 3212116400 - 608 7750698

AUTORIZACION NUMERACION FACTURACION ELECTRONICA PREFIJO FVS NRO 18764024714092 DEL [illegible] HABILITADA EL 2024-07-08 CON VIGENCIA 12 MESES

Impuesto sobre las ventas - IVA

Retencion en la fuente a titulo de renta

Fecha 11/06/2025 Factura de Venta **FVS**

Hora 3:43 PM Vendedor luca

Datos cliente

NOMBRE CONSUMIDOR FINAL

NIT / C.C 222222222222

DIRECCIÓN SOG

TELEFONO 6[illegible]00

DESCRIPCIÓN	PREC	CANT	TOTAL
AREQUIPE TARRO BENY 70 GR	1.800.00	2	3.600
GUANTES PLASTICOS X 100 UNI	2.000.00	1	2.000
MAIZ K FRONZE TIERNO	7.400.00		7.400
MANGUERA X 18 SH	19.500.00		19.500
PAN HAMB PANZOTE X 12	5		10.200
PAN PERRO PANZOTE X 12	5		10.200
PAPA CABELLO FRESHCOLD NATURAL K	9.20		18.400
PIÑA G TOMATICO	18.90		400
TU CARNE ARTESANAL X 30 DIZSAN	51.000.00		102.000
TU CHORIZO SANTA ROSA DIZSAN X 12	[illegible]		43.500
TU JAMON MEDIO BLOQUE 1500GR	[illegible]		19.800
TU SALCHICHA DIZSAN X 30	12.500.00	2	25.000
TU TOCINETA KILO SANTA ROSA	16.500.00	1	16.500
VASO CARTON 8 ONZ X 50 UND MIO	4.800.00	4	19.200

Total **$316.200**

DETALLE DE IMPUESTOS

Exento [illegible]

Scanned with CamScanner



SALSAMENTARIA LOS ANGELES 2 DIZSAN SAS

NIT: 901663782-4

Dirección: Calle 10 #12-71

Iono: 3212116400 - 608 7750698

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION ELECTRONICA PREFIJO FVS NRO: 18764074714092 DEL 2 547 AL 4 300 HABILITADA EL 2024-07-09 VIGENCIA 12 MESES

Impuesto sobre las ventas - IVA

Retencion en la fuente a titulo de renta

Fecha 10/14/2025 Factura de Venta FVS

Hora 1:34 PM Vendedor lucia

Datos cliente

NOMBRE: CONSUMIDOR FINAL

NIT / C.C: 222222222222

DIRECCIÓN: SOGAMOSO

TELEFONO: 000000

DESCRIPCIÓN	PRECIO U	CANT	TOTAL
GUANTES PLASTICOS X 100 UNI	2.000,00	1	2.000
PALO HAMBURGUESA X 125 UND SOL	1.500,00	1	1.500
PAN PERRO EMANUEL X 12	5.400,00	2	10.800
PANELA SOBRE MAS AROMA X 100 UNI	7.500,00	1	500
PAPA CABELLO FRESHCOLD NATURAL K	9.200,00	1	9.200
SALCHICHA X 40 ESP	14.400,00	1	14.400
TU CARNE ARTESANAL X 30 DIZSAN	51.000,00	1	51.000
TU SALCHICHA SUIZA SANTA ROSA X 18 UNI	18.000,00	1	18.000
VASO CARTON 6 ONZ X 50 UND	4.800,00	2	9.600

Total **$124.000**

----------DETALLE DE IMPUESTOS----------

Exento 10.800

SubTotal $96.740

Tipo Impuesto	Base	Impuesto
19 %	83.025	15.775
5 %	13.714	686

----------DETALLE DE PAGO----------

Scanned with CamScanner

PROYECTO AGROPECUARIO
FSP-2025-386
JESSICA JURANNY BECERRA ARAQUE
BELEN



NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

EL PARAÍSO

PROPIEDAD AGRO-GANADERA
COMPRA - VENTA DE GANADO VACUNO
Km. 47 Carretera San José - San Ignacio
Telf: 77021152 - 72033018 - 63393444

PLANILLA DE COMPRA-VENTA DE GANADO

Fecha: 28/11/25 Nro _____

Contado? [X] Credito? [ ] Moneda: BS $US

Forma Pago: Fisica Contado

DATOS DEL COMPRADOR	
Nombre	Jessica Juranay Becerra A.
Direccion	Calle 6 N = 11-41
Propiedad	Los Alisos.
Teléfono	3108023051.

DATOS DEL VENDEDOR	
Nombre	Pedro T. B. Santos.
Direccion	Monterredondo.
Propiedad	Caño Hondo.
Teléfono	3223827386

FILA	Nº ARETE	PESO KG	DESCRIPCIÓN	RAZA	PRECIO
1	X		Novillo Normando. Macho.	Normando	1'680.000
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

DATOS DE TRANSPORTE	
Chofer	Pie.
Telefono	
Placa	
Nro. Guía	

RESUMEN DE PAGO	
TOTAL	1'680.000
A CUENTA	
SALDO	1'680.000
Nº DÍAS	

Observaciones:

VENDEDOR
CI: Pedro B Santos.

TRANSPORTISTA
CI: _____

COMPRADOR
CI: [signature]

Scanned with CamScanner

PROYECTO AGROPECUARIO
FSP-2025-387
MARIA DEL CARMEN ARAQUE ROJAS
BELEN



NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

CUENTA DE COBRO [x] REMISIÓN [ ]

RECIBO DE PAGO [ ] PEDIDO [ ]

FORMA MULTIUSOS
REGIMEN SIMPLIFICADO

CLIENTE: MARIA AZAQUE. | 9 DIA | 12 MES | 2025 AÑO

DIRECCIÓN: Cl 4 Nº 6-85. | TEL.: 3213951295

CIUDAD: Belén | VENDEDOR: MARIO Buitrago R.

CANT	DESCRIPCIÓN	VR.UNIT	VR.TOTAL
1	UNA NOVILLA	1	1'700.000
	Normanda		

RECIBÍ: cc 79557.451 Victor. | TOTAL ➡ 1'700.000

3134064804

Scanned with CamScanner

FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2025

CERTIFICACION

YO **MARIO ERNESTO BUITRAGO RINCON CON CEDULA** de ciudadanía n° 79557451 de Bogotá certifico que la vendí una novilla por un valor de 1.700.000 un (millón setecientos mil pesos) procedente de la finca el pedregal vereda montero de Belén Boyacá a la señora **MARIA ARAQUE ROJAS** con cedula 23323596 de Belén

Atentamente

Mario Ernesto Buitrago Rincón

CC.79957451

Teléfono: 3134064808

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

NIT 800.090.198-4	MUNICIPIO DE BELEN BOYACA	CODIGO:	GF-SH-FO-02
	GESTIÓN FINANCIERA	VERSIÓN:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	FECHA DE APROBACIÓN	22/01/2024

CAPACITACION VICTIMAS RUSICST



3. Manejo de la plataforma PASIVOCOL 5.3 y envío periódico de los informes al Ministerio de Hacienda y Crédito público, reportando y depurando información sobre la entidad territorial, pensionados directos, beneficiarios de pensión, personal retirado, personal activo, que permite acceder al cálculo actuarial y por ende a los recursos del FONPET.	EN PLATAFORMA PASIVOCOL 6.0 PRESNETE LA BASE DE DATOS DEL MUNICIPIO   EVIDENCIAS ENVIO DE BASE DE DATOS PASIVOCOL 6.0 14 DEE EDICIEMBRE DE 2025

4. Documentación y cumplimiento del protocolo establecido por el ICBF con respecto a la conservación y entrega del AAVN.	SE RECIBIO EN ESTE PERIODO 50 UNIDADES DE BIENESTARINA EVIDENCIAS ACTA DE RECIBIDO  SE ENTREGO EN ESTE PERIODO BIENESATARINA AL FAMI Y HOGAR COMUNITARIO

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACIÓN CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-12, 11:04:58 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 82700220

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** enero de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8809949386

PAGADO 12/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GINA PAOLA BLANCO CASTRO		
Documento	CC1052312223	**Dirección**	CR 3 SUR #11 A - 25 BARRIO LA ESMERALDA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3166976386
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELEN	**Departamento**	BOYACA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días TPE	Días APF	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte ICBF	Aporte SENA	CBAF	Aporte Mintrabajo	Total
CC 1052312223	GINA PAOLA BLANCO CASTRO	56	00																X	30	00	30	0	[illegible]	$ 1.750.000	$ 262.500	[illegible]	$ 1.750.000	$ 210.000	0.522	$ 1.750.000	$ 9.135	[illegible]	$ 0	0	0	0	0	1.0	$ 481.635

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Descuentos (Incapacidades, Licencias, Subsidios o Pensión) APO	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.000	$ 1.750.000	$ 1.750.000	$ 0	$ 262.500	$ 210.000	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 481.635	$ 2.109	$ 483.635

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 64 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 5444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Certificación
Bancaria

Martes, 16 de diciembre de 2025

Alcaldía Belén

Bancolombia S.A. se permite informar que GINA PAOLA BLANCO CASTRO identificado(a) con CC 1052312223, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	26246434700	2022-12-29	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345 Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Belén 09 de enero de 2026

Doctora:
HEIDY DANIELA CASTRO DÍAZ
Secretaria de Hacienda de Belén
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **GINA PAOLA BLANCO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.052.312.223** expedida en Belén Boyacá con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, modificada por la ley 2010 de 2019 y sobre la cual se le aplican la retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario certifico que **NO** he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a mi actividad económica

Que de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario y de acuerdo al monto total del contrato, así como a su plazo de ejecución, el ingreso mensual no se encuentra dentro del rango para aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en el artículo 383 E.T por pagos laborales

SI ( ) NO (**X**)

- SI LA RESPUESTA ES (NO) APLICA TABLA DEL ART 383 ET.
- SI LA RESPUESTA ES (SI) APLICA TARIFA DE HONORARIOS (10%,11%) O SERVICIOS (6%,4%), SEGÚN EL CASO.

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de dos trabajadores asociados a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

GINA PAOLA BLANCO CASTRO
C.C. No. 1.052.312.223 expedida en Belén

ACTA DE SUPERVISIÓN

En Belén, 12 de febrero de 2026, se reunieron en el municipio de Belén -Boyacá, el(la) señor(a) YESMI ELIZABETH GALLO GUERRERO - SECRETARÍA DE GOBIERNO, en calidad de SUPERVISOR y GINA PAOLA BLANCO CASTRO, en calidad de CONTRATISTA, con el propósito de suscribir la presente ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN **N°01** del contrato que se describe a continuación:

GENERALIDADES DEL CONTRATO								
CONVENIO		**CONTRATO**	X	**Fecha de suscripción**				
N°	N/A	**N°**	5	**Año**	**Mes**	**Día**		
Tipo	CPS			2026	ENERO	09		
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA DE PROGRAMAS SOCIALES PARA SEGUIR LOS LINEAMIENTOSW DE OPERACIÓN Y LO ESTABLECIDO EN LOS ,MANUALES Y GUIAS OPERATIVAS QUE EXPIDA Y SOCIALICE PROSPERIDAD SOCIAL CON LA ENTIDAD TERRITORAL.							
Valor inicial del contrato	$19.027.932,00							
Plazo inicial de ejecución	6 meses							
Contratante	Municipio de Belén Boyacá							
Contratista	GINA PAOLA BLANCO CASTRO							
Interventor		YESMI ELIZABETH GALLO GUERRERO - SECRETARÍA DE GOBIERNO						
Supervisor	X							
Fecha de inicio	09 DE ENERO DE 2026							
Acta de suspensión N°		**Fecha**		**Plazo**				
N/A		N/A		N/A				
Acta de reinicio N°		N/A	**Fecha**	N/A				
Prorroga N°		**Fecha**		**Plazo**				
N/A		N/A		N/A				
Valor adicional del contrato	N/A							
Valor final del contrato	N/A							
Periodo de pago	**09 DE ENERO AL 08 DE FEBRERO DE 2026**							

N/T. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

Belén Alcaldía Municipal	CONTRATACIÓN SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: CO-SGG-FO14 Versión: 02 Fecha de aprobación: 13/May/2025

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		
DETALLE	**(+)**	**(-)**
(+) Valor inicial del contrato	$ 19.027.932,00	
(+) Valor adiciones	$	
VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 19.027.932,00	
(-) Anticipo		$
(-) Valor pagos parciales		$ 3.171.322,00
(-) Valor a pagar		$ 15.856.610,00
(-) Valor pendiente de ejecución		$ **19.027.932,00**
SUMAS IGUALES	**$ 19.027.932,00**	**$**
VALOR A PAGAR EN LETRAS:	TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE	

El suscrito supervisor del CONTRATO/CONVENIO en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos profesionales de acuerdo a la(s) planilla(s) N° **82700220** del mes de **ENERO**, de conformidad con la normatividad vigente.

En constancia de lo anterior la presente acta se firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

YESMI ELIZABETH GALLO GUERRERO SUPERVISOR

GINA PAOLA BLANCO CASTRO CONTRATISTA

Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Transacciones Realizadas

Empresa: **MUNICIPIO DE BELEN**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación: 8000991994**
Generado por: **HEIDY DANIELA CASTRO DIAZ**

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Todos	Todos
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2026/02/01	2026/02/28
Estado		
Todos		

Canal	WEB
Nro. Autorización	15243882
Fecha de Emisión	2026/02/18
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	CAH7780
Nro. Producto	*****7780
Fecha de Pago	2026/02/18
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
Nro. Identificación	1052312223

Beneficiario	GINA PAOLA BLANCO CASTRO
Valor a Pagar	$2,949,609.00
Entidad Financiera	Bancolombia
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Producto Destino	26246434700
Tipo Pago	PROVEEDORES
Referencia / Nro. Factura	03102345990312320202008 8
Información Adicional	03102345990312320202008 8
Estado	Exitosa